

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



"LA CONTABILIDAD FORENSE COMO HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE
FRAUDES Y DELITOS FINANCIEROS ECONÓMICOS EN LAS EMPRESAS DE SAN
SALVADOR"

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:

CALDERÓN HERNÁNDEZ, LILIAN EUGENIA
CRUZ AMAYA, DORA ALICIA
LEMUS MÉNDEZ, CLAUDIA MARÍA

PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

SEPTIEMBRE 2009

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector : Ing. Rufino Antonio Quezada

Secretario : Lic. Douglas Vladimir Alfaro

Decano de la facultad
de ciencias Económicas : Máster Roger Armando Arias

Secretario de la
Facultad de ciencias
Económicas : M.A.E. José Ciriaco Gutiérrez

Jurado Examinador : Máster Carlos Alvarenga
Msc. Héctor Alfredo Rivas

Septiembre 2009

San Salvador, El Salvador, Centroamérica.

AGRADECIMIENTOS

A Dios todo poderoso por haberme permitido realizar mi trabajo de graduación con paciencia y sabiduría.

A mi Abuelita Delfina Velásquez quien ha sido mi apoyo y mis fuerzas para salir adelante ante todas las adversidades.

A mis padres por haberme dado la formación y los principios morales que contribuyeron a mi esmero profesional.

A mi tía Mayra por todo el sostén que me dio durante toda mi carrera profesional.

A mis hermanos Karla y David a los cuales amo con todo mi corazón.

A mi mejor amiga y compañera Claudia a la cual quiero mucho por la paciencia y por la dedicación en todo el trabajo de graduación.

A mis asesores Licenciado Mauricio Ernesto Magaña y Carlos Alvarenga por su dedicación y esmero en el apoyo en la realización del trabajo de graduación.

LILIAN EUGENIA CALDERÓN HERNÁNDEZ

A Dios Todopoderoso, por permitirme culminar mi carrera, a mis padres, Estebana (Q.D.D.G.) y Eusebio; a mi esposo Erick Renderos; mi hija Andrea, a mis hermanos y suegros que me han apoyado incondicionalmente a lo largo de mi carrera. Y muy especialmente a los Licenciados Mauricio Magaña y Carlos Alvarenga por su incansable apoyo; así como también finalmente a todos los que me apoyaron en este proceso.

Con el presente trabajo, doy por confirmado lo siguiente:

"Encomienda a Jehová tus obras, y tus pensamientos serán afirmados" Prov. 16:3

DORA ALICIA CRUZ AMAYA

A Dios todopoderoso que ha guiado a culminar con éxito este largo camino gracias a la fortaleza y sabiduría que me ha brindado.

A mi madre por su apoyo y todos los esfuerzos que ha hecho para que realizara mi sueño.

A mis hermanas tíos y primos que me han brindado su apoyo especialmente en los momentos más difíciles de la carrera.

CLAUDIA MARÍA LEMUS MÉNDEZ

I N D I C E

	Página
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	iv

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

PRINCIPALES ASPECTOS TEÓRICOS DE LA CONTABILIDAD FORENSE

1.1	Generalidades de la contabilidad.....	1
1.1.1	Ramas de la contabilidad.....	2
1.1.2	Propósitos fundamentales de la contabilidad..	6
1.1.3	Técnicas y procedimientos de la contabilidad.	6
1.1.3.1	Procedimientos contables.....	6
1.1.3.2	Concepto de procedimientos contables.....	6
1.1.3.3	Naturaleza de los procedimientos.....	7
1.1.3.4	Técnicas para documentar.....	7
1.1.3.5	Objetivos de los procedimientos contables....	8
1.1.3.6	Importancia de los procedimientos contables..	9
1.1.3.7	Características de los procedimientos.....	10
1.1.3.8	Responsabilidad de los procedimientos.....	11
1.2	Antecedentes de la contabilidad forense.....	11
1.2.1	Causas y orígenes de la contabilidad forense.	11
1.2.2	Definiciones de contabilidad forense.....	21
1.2.3	Diferencia de contabilidad forense.....	24
1.3	Características de la contabilidad forense...	27
1.4	Importancia de la contabilidad forense.....	28
1.5	Características del contador forense.....	29
1.6	Conocimiento y habilidades contador forense..	32
1.7	Oportunidades en la contabilidad forense.....	35

1.8	Las Organizaciones relacionadas.....	37
1.9	Campos de acción de la contabilidad forense..	39
1.10	Enfoques de la contabilidad forense.....	40
1.11	Contabilidad forense como medio de prevención	44
1.12	Limitaciones de la contabilidad en delitos...	46
1.12.1	La Contaduría y la lucha contra la corrupción	47
1.13	Uso de razones financieras y estadísticas....	51
1.14	Fraudes.....	54
1.14.1	Definiciones de fraudes.....	54
1.15	El triángulo del fraude.....	56
1.16	Características del fraude	57
1.17	Tipos de fraude	57
1.17.1	Fraude administrativo.....	57
1.17.2	Fraude económico.....	58
1.17.2.1	Etapas del Lavado de Dinero.....	65
1.18	Fraude u error.....	66
1.19	Normativa técnica y legal.....	70
1.19.1	Normativa técnica.....	70
1.19.1.1	Normas Internacionales de Contabilidad.....	72
1.19.1.2	Aplicación de la normativa en El Salvador ...	73
1.19.2	Normativa legal.....	74
1.19.2.1	Ley contra el Lavado de Dinero	74
1.19.2.2	Código penal.....	75
1.19.2.2.1	Tipificación del delito.....	75
1.19.2.3	Código Procesal Penal.....	76

CAPÍTULO II
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1	Tipo de investigación.....	78
2.2	Tipo de estudio.....	78
2.3	Determinación de la población.....	79
2.4	Determinación de la muestra.....	79
2.5	Unidades de análisis.....	80
2.6	Instrumentos y técnicas de investigación.....	80
2.6.1	Encuesta.....	81
2.7	Procesamiento de la información.....	81
2.8	Análisis e interpretación de datos.....	82
2.9	Diagnóstico de la investigación.....	104
2.9.1	Área de idoneidad del contador.....	104
2.9.2	La contabilidad forense como prevención	106
2.9.3	Área de fraudes y delitos financieros-económicos	108

CAPÍTULO III

**PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA CONTABILIDAD
FORENSE COMO HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE FRAUDES Y DELITOS
FINANCIEROS ECONÓMICOS**

3.1	Lineamientos generales.....	112
3.1.1	Diferencias de la auditoría y la contabilidad..	113
3.1.2	Limite de la Contabilidad y la auditoría.....	113
3.1.3	Ramas de las Contabilidad Forense.....	115
3.1.4	Principios aplicados por el contador forense...	116
3.2	Objetivos de la propuesta	118
3.3	Objetivos del instrumento de aplicación.....	118
3.4	Herramientas de aplicación forense.....	119

3.4.1	Fase de aplicación de la contabilidad forense..	119
3.4.2	Obtención de información preliminar.....	120
3.4.3	Identificación del entorno legal.....	122
3.4.4	Procedimientos de aplicación Forense.....	123
3.5	Caso práctico de la Contabilidad forense	130

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1	Conclusiones.....	144
4.2	Recomendaciones.....	146
	BIBLIOGRAFÍA.....	148
	ANEXOS.....	151

RESUMEN EJECUTIVO

La aplicación de la contabilidad forense en El Salvador como herramienta de prevención de fraudes y delitos financieros es importante, dado que a medida que crece la globalización se han acentuado los problemas de corrupción económica, tanto en el gobierno como en las empresas privadas del país y con enfoques tan planificados como las utilizadas para el lavado de activos en sus diversas modalidades. El análisis de ellos ha conducido a ver la contabilidad con una perspectiva diferente: los supuestos de empresa en marcha y buena fe, que conducen a que se den las irregularidades, y es así como esta herramienta nace por la necesidad de contrarrestar los aspectos que influyen directamente con los capitales de las empresas, debido a los conocimientos y servicios que los profesionales de la contaduría pública puedan dar a las entidades para prevenir los delitos financieros o económicos.

Los enfoques de aplicación surgen desde el punto de vista de formar un profesional idóneo que se desarrolle y abarque todos los aspectos integrantes en su calidad competitiva laboral; es decir que éste deberá de poseer características tales como: un excelente evaluador, crítico, investigativo en el campo de la contabilidad, auditoría, leyes, informática entre otras ramas que contribuyan directamente en el desarrollo de planes que eviten extender este problema.

La finalidad principal de la contabilidad forense se desglosa en crear lineamientos que puedan mejorar desde los controles internos hasta la alta administración que direcciona la empresa;

debido a que esta rama tiende a ser más investigativa y se vuelve crítica en el sentido que es de vital importancia que los profesionales de hoy contribuyan a evitar fraudes que puedan comprometer la voluntad o la calidad moral de cada uno; teniendo en cuenta que el proceso inicia desde el enfoque hasta la presentación de áreas vulnerables para tomar en cuenta mediante la emisión de una carta a la gerencia.

Entre los resultados más importantes obtenidos en la investigación se tiene que la mayoría de los contadores encuestados de las empresas privadas de San Salvador no cuentan con los conocimientos necesarios sobre contabilidad forense y su aplicación, pero si en el medio han conocido de fraudes, sin haber podido presentar las pruebas suficientes para determinar la culpabilidad de los autores de éstos crímenes, por desconocer los procedimientos a seguir ante los problemas de fraudes.

Después de analizar los resultados y elaborar el respectivo diagnóstico se desarrolla el instrumento que comprende una serie de pasos a seguir en la aplicación de la contabilidad forense en las empresas del sector privado de San Salvador.

Con la presentación de este trabajo se pretende contribuir a la difusión de un tema relativamente desconocido en el país y de cuya aplicación se pueden obtener múltiples beneficios en la prevención de fraudes en el sector privado de San Salvador.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo está orientado a facilitar a los contadores públicos de una herramienta eficaz para combatir el fraude y los delitos económicos en las empresas privadas de San Salvador.

La preparación académica del contador público forense exige un alto conocimiento en las áreas de Normas internacionales de Información financieras, Normas Internacionales de Auditoría, Leyes aduaneras, mercantiles, penales, tributarias, especialización en informática, expertos en investigaciones, dominio en criminología y otras ramas complementarias a la forense.

Este documento se denomina "la contabilidad forense como herramienta para la prevención de fraude y delitos financieros - económicos en las empresas privada de San Salvador. "con el que pretende, proporcione lineamientos específicos para los contadores públicos de las empresas cuya finalidad primordial sea crear una instrumento complementaria que ayude a evaluar los riesgos de las entidades y contribuya a la formación intelectual del profesional ante la vanguardia en la globalización del mercado.

Así también se puede evaluar y reforzar el control interno que se aplica en las empresas privadas de San Salvador; con el objetivo primordial sea mejores los procedimientos administrativos de cada departamento del recinto.

A continuación se hace una breve descripción capitular, la cual tiene como objetivo principal proporcionar una guía al lector sobre lo expuesto en cada uno de los cuatro capítulos que comprende este trabajo de investigación.

En el primer capítulo se describe los antecedentes de la contabilidad forense, es decir los antecedentes, características, importancia, habilidades, oportunidades, enfoques, su aplicación en las empresas y como su aplicación ayuda a prevenir los fraudes.

En el segundo capítulo se detallan los resultados obtenidos de la investigación, la cual se obtuvo a través de cuestionarios, para recopilar información sobre el grado de conocimiento de la contabilidad forense como herramienta de prevención de fraudes en profesionales de la contaduría pública de las empresas privadas de San Salvador.

En el tercer capítulo se presenta un instrumento de procedimientos a realizar al aplicar la contabilidad forense en las empresas privadas de San Salvador por los contadores públicos.

Finalmente en el cuarto capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones respectivas a la investigación.

Después de lo expuesto anteriormente se proporciona este material, para que sea de utilidad social así como científico a los lectores que de éste hagan uso para concebir una buena perspectiva de la "Contabilidad Forense" como herramienta de

prevención y sea parte de su nuevo arsenal para la formación profesional e intelectual en el campo de la contaduría pública.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

"PRINCIPALES ASPECTOS TEÓRICOS DE LA CONTABILIDAD FORENSE"

1.1 GENERALIDADES DE LA CONTABILIDAD

La contabilidad tanto para entidades públicas como privadas es de vital importancia, ya que proporciona información necesaria para la toma de decisiones económicas que permitan maximizar los recursos que poseen.

La contabilidad se define como: La técnica que se encarga de registrar, clasificar y resumir de una manera significativa y en términos monetarios, con el fin de reflejar la situación financiera y resultados económicos de una entidad.

El propósito fundamental de la contabilidad es brindar información útil y confiable para los usuarios y éstos tomen decisiones económicas tales como:

- ❖ La decisión de cuando comprar, vender o mantener una inversión de capital
- ❖ Evaluar la responsabilidad de la gerencia
- ❖ Evaluar la habilidad de la empresa en el pago de sueldos, y el otorgamiento de los beneficios para empleados
- ❖ Evaluación de la solvencia de la empresa por préstamos otorgados
- ❖ Determinación de políticas fiscales
- ❖ Determinación de utilidades y dividendos por distribuir
- ❖ La regulación de las actividades de la empresa

1.1.1 RAMAS DE LA CONTABILIDAD

Así como se toman diversas decisiones económicas, también se presentan otras ramas de información contable entre ellas: Contabilidad financiera, contabilidad gerencial y contabilidad gubernamental.

A) CONTABILIDAD FINANCIERA

La contabilidad financiera expresa en términos cuantitativos y monetarios las transacciones que realiza una entidad, así como determinados acontecimientos económicos que le afectan, con el fin de proporcionar información útil para los usuarios.¹

La información presentada ayuda a los usuarios externos e internos a analizar la situación de la empresa, a través de los estados financieros que presenta, entre ellos:

- ❖ Balance de situación general
- ❖ Estado de resultados
- ❖ Estado de cambios en el patrimonio
- ❖ Estado de flujos de efectivos
- ❖ Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas.

Además de ser útil y confiable a los usuarios que toman las decisiones, la contabilidad deberá cumplir con todos los requisitos establecidos por la ley.

¹ Contabilidad Financiera, Gerardo Guajardo Cantú, Cuarta Edición Pág.19

CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Son los atributos que proporcionan a la información contenida en los estados financieros.

Las cuatro características principales son las siguientes:

A) COMPENSIBILIDAD

Para cumplir esta cualidad esencial, los usuarios deben de poseer un conocimiento razonable sobre negocios, actividades económicas y la contabilidad, estos deben estar dispuestos a estudiar la información financiera con diligencia.

B) RELEVANCIA

Para ser útil, la información debe ser relevante de cara a las necesidades de la toma de decisiones por parte de los usuarios. Esta posee la cualidad de relevancia cuando ejerce influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros.

IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD

Los acontecimientos tienen importancia relativa, cuando su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas a partir de los estados financieros.

C) CONFIABILIDAD

La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error material, sesgos o prejuicios y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de la situación financiera de la entidad.

Para que sea confiable tiene que poseer las siguientes características:

a) Representación fiel

Para ser confiable, debe incorporar fielmente las transacciones y demás sucesos razonablemente.

b) La esencia sobre la forma

Es necesario que se contabilice de acuerdo con la esencia así como la realidad económica, y no meramente según su forma legal.

c) Neutralidad

La situación financiera debe estar libre de todo sesgo o prejuicio.

d) Prudencia

Al elaborar los Estados Financieros se tiene que enfrentar con la incertidumbre que, inevitablemente rodean muchos acontecimientos y circunstancias, tales como: la recuperabilidad de los saldos dudosos de las cuentas por cobrar, la vida útil probable de las propiedades, planta y equipo.

Tales situaciones son reconocidas en la presentación de información en los estados financieros de la entidad.

D) COMPARABILIDAD

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una empresa a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de esta.

B) CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA

La contabilidad administrativa es una parte de esta rama que tiene por objeto la captación, medición, registro, valoración y control de la circulación interna de valores de la empresa, con el objeto de suministrar información para la toma de decisiones sobre la producción, formación interna de precio de costo y sobre la política de precios de ventas y análisis de los resultados, mediante el contraste con la información que revela el mercado de factores y productos, basándose en las leyes técnicas de producción, las leyes sociales de organización y las leyes económicas de mercado.

Esta disciplina es de gran utilidad a la gerencia para el planeamiento, administración y toma de decisiones, esta basada en datos proyectados (anticipados) y su presentación es responsabilidad de la administración.

El gerente utiliza esta información en relación a las metas totales proyectadas por la compañía, al evaluar la gestión de los departamentos y personas que laboran en estos. No obstante, la información contable a menudo incluye evaluaciones de factores no económicos, tales como las políticas, las consideraciones del

medio, la calidad del producto, la satisfacción del cliente y la productividad del trabajo.

1.1.2 PROPÓSITOS FUNDAMENTALES DE LA CONTABILIDAD

- ❖ Establecer un control riguroso sobre cada uno de los recursos y obligaciones del negocio.
- ❖ Registrar en forma clara y precisa, todas las operaciones efectuadas por la empresa durante el ejercicio fiscal.
- ❖ Proporcionar en cualquier momento una imagen clara y verídica de la situación financiera que guarda el negocio.
- ❖ Prever con anticipación el futuro de la empresa.
- ❖ Servir como comprobante y fuente de información ante terceras personas de todos aquellos actos de carácter jurídico en que la contabilidad puede tener fuerza probatoria conforme a lo establecido por la ley.

1.1.3 TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTABILIDAD

1.1.3.1 LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES

1.1.3.2 CONCEPTO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES

Son todos aquellos procesos, secuencia de pasos e instructivos que se utilizan para los registros de las transacciones u operaciones que realiza la empresa en los libros de contabilidad.

1.1.3.3 NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES

Los procedimientos contables como parte el control interno de la empresa son el tipo de actividades rutinarias las cuales son factibles de estandarizar, con el objetivo de que la compañía no se vea imprevista en sus acciones o ante hechos de la misma naturaleza.²

Las empresas establecen procedimientos a seguir con el objetivo de regular el actuar de sus empleados. Los procedimientos contables son todas las actividades que realizan los elementos del departamento de contabilidad y que están soportados por diferentes conocimientos y teoría de la profesión contable:

1. Consistencia en la actuación ante situaciones similares
2. Reglamentación de la actuación de los trabajadores
3. Seguridad de la eficiencia de todos los procesos

1.1.3.4 TÉCNICAS PARA DOCUMENTAR Y COMUNICAR PROCEDIMIENTOS

El proceso de dirigir una unidad o departamento contable requiere disponer de ciertas herramientas de tipo gerencial para darse a entender en el funcionamiento de cómo llevar a cabo los procedimientos en dicha área. Algunos aspectos que deben tomarse en cuenta es la forma de comunicarlos, lo cual dependerá de la estructura organizativa de la empresa.

Algunas herramientas de comunicación y documentación dentro de una entidad son:

² Fernando Catacora Carpio, Sistema y Procedimientos Contables, 1ª Edición, 1997

Instructivos: Pueden ser diseñados para un tipo de actividad específica y detallan la forma de llevar a cabo un proceso o tipo de operación en las empresas.

Manuales: son parte de las herramientas gerenciales en las cuales se describen los procedimientos contables o administrativos por escrito en cada organización en particular.

Circulares: Tienen la particularidad de comunicar a una gran cantidad de personas las cuales son descritas en forma puntual.

1.1.3.5 OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES

Son diseñados con muchas finalidades entre las cuales se pueden mencionar:

- a) Que las operaciones se realizan de acuerdo y con la autorización de la administración de la empresa
- b) Facilitar la preparación de los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
- c) Servir como base para orientar los objetivos planteados y lograr metas en la unidad contable
- d) Evitar repetición de ciertas actividades que se relacionen con reportes mecanizados; es decir duplicidad en la información sujeta de contabilizar

e) Evitar y disminuir el riesgo de errores en los registros contables y los documentos que respalden dicha información

f) Garantizar que exista eficiencia en el flujo de información.³

1.1.3.6 IMPORTANCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES

En la actualidad el volumen y frecuencia de comunicar decisiones de las administraciones de la empresa, concernientes a organización, políticas y procedimientos se hace más necesario dentro de la entidad y las cuales pueden ser sujetas a cambios para capitalizar nuevas oportunidades y enfrentar la competencia. Este concepto de los objetivos que busca que la gerencia de las empresas adquiere la necesidad de pasos contables y los controles administrativos. El desarrollo de dichos procesos es considerado necesario para mantener informado al personal involucrado acerca de los cambios en las actividades de la gerencia de la empresa, así también para trazar la gráfica de la organización y establecer políticas y procedimientos en forma de libro permanente.

Otros aspectos que se consideran importantes en la aplicación son:

a) Los procesos que se involucran con registros contables son definidos y se ejecutan en forma ordenada

³ Gustavo Cepeda, Auditoría y Control Interno, edición 1997

- b) Se obtiene confianza en la ejecución del trabajo y en los resultados
- c) Se evita la duplicidad de registros
- d) Facilita la revisión por parte de los auditores
- e) Se distribuyen en forma adecuada las tareas, efectuando separación de funciones de operación, supervisión y autorización de procesos contables
- f) Garantizan el cumplimiento de mecanismos contables

1.1.3.7 CARACTERÍSTICAS DE LOS PROCEDIMIENTOS

Algunas características más importantes son mencionadas a continuación:

- a) Se basan en hechos concretos, es decir en actividades que son necesarias en los procesos del manejo de la información contable
- b) Se consideran pasos sucesivos, no se pueden obviar unos de otros o ignorarlo para realizar distintos procedimientos
- c) Estabilidad y Flexibilidad, porque poseen cierta firmeza, el cual solo surgirá cambios cuando se presenten modificaciones fundamentales, en los factores que afectan la información del procedimiento

- d) Describen el proceso del flujo de la información y de los pasos hasta su consecución
- e) Son una secuencia cronológica de las actividades, encaminadas a cumplir con un objetivo

1.1.3.8 RESPONSABILIDAD DE ELABORAR PROCEDIMIENTOS CONTABLES.

El proceso de dirigir un departamento contable requiere que se dispongan de las herramientas de tipo gerencial adecuadas para entender como suceden o se llevan a cabo los lineamientos del área contable.

La responsabilidad de elaborar procedimientos contables está a cargo de la administración de la empresa teniendo como finalidad cumplir con los pasos para la adecuada preparación de los estados financieros de acuerdo al área de aplicación.

1.2 ANTECEDENTES DE LA CONTABILIDAD FORENSE

1.2.1. CAUSAS Y ORÍGENES DE LA CONTABILIDAD FORENSE

El término forense inicialmente se asocia con la medicina legal y con quienes la practican, inclusive la mayoría de las personas identifican este vocablo con necropsia (necro que significa muerto o muerte) patología (ciencia médica que estudia las causas, síntomas y evolución de las enfermedades) y autopsia (examen y disección de un cadáver, para determinar las causas de su muerte).

Observando su taxonomía, el término forense corresponde al latín *forensis*, que significa público y su origen del latín *forum* que corresponde a foro, plaza pública donde se trataban las asambleas públicas y los juicios; por extensión, sitio en que los tribunales escuchan y determinan las causas; por lo tanto, lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley, en la medida en que se busca que un profesional idóneo que asista a las empresas en asuntos legales que le competan y para ello aporte herramientas de carácter financiero para ser presentados a la junta directiva o propietario.

La contabilidad existe desde hace mucho tiempo, hoy su protagonismo es indudable y la comunidad entera reconoce la importancia del papel que juega en la sociedad y del largo camino que aún hay por recorrer, una de estas vías es la contaduría forense; de la cual su origen no es claro aún, pero se habla de que esta puede ser tan antigua que nace cuando se vincula lo legal con los registros contables. El código de Hammurabi de Babilonia (año 1692 A.C. en la antigua Mesopotamia) primer documento legal conocido por el hombre en algunos de sus fragmentos da a entender el concepto básico de contabilidad forense: "soportar con documentación contable un fraude o una mentira". Está no tuvo trascendencia hasta el hecho histórico de los años 30 de apresar a Al Capone, personaje dedicado a prácticas criminales y al lavado de dinero, como ejemplo el libro de pagos, con el cual se comprobó que el volumen de ventas superaba la capacidad teórica del negocio de los lavadores, de hecho, el saldo de ventas real así como el rubro de ventas declaradas no coincidían. Con lo cual se pudo demostrar fraude en

el pago de impuestos de Al Capone, en sus lavadores y así desmantelar esta organización.

Pero en esta época tampoco se dio el impulso suficiente a esta rama de las ciencias contables, el cual fue diferido hasta los años 70 y 80.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC), fue creada en 1977 y su misión consiste en desarrollar y promover una profesión contable con estándares armonizados, capaces de promover servicios de alta calidad consecuente con el interés público.

Dicha Federación se gestó, al igual que el IASC, por impulso del Comité Internacional de Coordinación para la Profesión contable quien, en 1977 antes de su definitiva disolución, recomendó la creación de tal Federación, cuyo acuerdo de constitución se ratificó por 60 países, en dicho año, con ocasión del XI Congreso Internacional de Contabilidad.

La IFAC, nació con el propósito de ocuparse especialmente de la normalización de la auditoría, en la triple vertiente técnica, deontológico y de formación profesional. En la organización funcionan comités de educación, ética, normas técnicas de auditoría, congresos internacionales, organizaciones regionales, planificación y contabilidad de gestión.

Los órganos rectores de la Federación son, la Asamblea en la que están representados las organizaciones miembros y el consejo, compuesto por 15 personas.

En la actualidad la IFAC agrupa 157 organizaciones de 118 países que en total representan unos 2.5 millones de profesionales de contabilidad.

La IFAC y la IASC firmaron un acuerdo de compromisos recíprocos en 1982. Entre cuyas cláusulas las más importantes son las siguientes:

El Consejo de la IFAC nombrará 13 de los 17 componentes del consejo rector de la IASC.

El Consejo rector de la IASC informará anualmente al de la IFAC, sus actividades y presupuestos. Los presidentes de cada uno de estos organismos están facultados para asistir a estas reuniones que celebra el Consejo de la otra institución, con voz pero sin voto.

La IFAC reconoce a la IASC como única corporación responsable y con capacidad para publicar en su propio nombre Normas Internacionales de Contabilidad.

En el campo de la ética profesional, la IFAC no tiene directas facultades punitivas, pero ha desarrollado a través de un comité de ética un conjunto de pronunciamientos que despliegan determinados principios deontológicos de la profesión contable, entendiendo como tal el colectivo de personas que ejercen labores profesionales relacionadas con la contabilidad y la auditoría, ya sea privada o pública.

En el ejercicio de la profesión de forma privada se incluyen los contadores que trabajan para el gobierno y las administraciones públicas, para las empresas de negocios y los organismos sin fines de lucro, y también los dedicados a la enseñanza.

Los principios u obligaciones éticas de la profesión contable son, según La Guía sobre Ética profesional, los de objetividad, integridad, independencia (en especial para los ejercicios públicos), secreto profesional, sujeción a normas técnicas, competencia profesional y conducta ética acorde con la buena reputación de la profesión.

Con respecto a la formación y puesto que una de las obligaciones básicas del profesional contable es la consecución y el mantenimiento de la necesaria competencia teórico-profesional, es lógico que se definan con precisión las condiciones de educación y experiencia práctica para el acceso a la profesión, así como las bases de la formación continuada que permita conservar y actualizar los conocimientos profesionales.

Por ello, la labor del Comité de Formación de la IFAC ha consistido en desarrollar estos requisitos, refiriéndose al acceso de la profesión, las recomendaciones más importantes contenidas en las Guías Internacionales del Comité de Formación.

Dichos requisitos hacen referencia a temas como el nivel requerido para comenzar los estudios de especialización en contabilidad o auditoría; el núcleo de conocimientos que todo profesional contable debe conocer, entre ellos podemos mencionar la Auditoría, Contabilidad Financiera, Contabilidad Interna,

Finanzas, Informática y leyes Fiscales, complementadas por las ciencias de la conducta, Derecho, Economía, Matemáticas y Estadística; la prueba de competencia profesional previa a la habilitación o a la concesión del título profesional contable; por último si el va a pertenecer a una institución de auditores o a solicitar la inscripción en éstos.

Por lo que se refiere a la formación profesional permanente, la guía que la desarrolla indica que los objetivos que persigue son el mantenimiento de un adecuado nivel de conocimiento, ayudando a los miembros a adaptarse a las nuevas técnicas y responsabilidades y demostrar a la sociedad el compromiso con el servicio del interés público.

La IFAC se dedica a fortalecer la profesión para todos los de la rama contable. El ambiente internacional ha experimentado cambios significativos como resultado de los fracasos corporativos y el declive en la confianza de la calidad de los informes financieros. Estos cambios han dado énfasis a la importancia para la IFAC de su papel para contribuir a mejorar la actuación de sus miembros.

El Instituto Americano de Contadores Públicos Titulados, AICPA, en el cual se basan las regulaciones de casi todos los países del mundo creó la División de Servicios de Contabilidad Forense y Valuación de Negocios (FVS).

Según el AICPA, esta sección busca brindar recursos oportunos para los practicantes de esta disciplina y estar acorde a la multitud de oportunidades que se avecinan para contadores

forenses en un futuro muy cercano. AICPA está tremendamente motivado a promocionar grandemente el área de FVS.

Adicionalmente, el AICPA como parte del papel preponderante que la ética profesional juega en la contabilidad forense, está empeñado en modificar y ajustar el Código de Ética por el cual se rige el ejercicio de la contaduría, obviamente incluida la contabilidad forense y para tal efecto, se creó el Comité Ejecutivo de Ética.

En mayo de 2008, el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados, AICPA, creó la nueva certificación profesional CFF (Certified in Financial Forensics) titulado como Forense Financiero, el cual combina la experiencia del contador forense con los valores y talentos que hacen del contador público, uno de los más valiosos asesores.

Según el AICPA, esta designación cubre áreas como:

1. Bancarrota e insolvencias
2. Computadores en forense
3. Daños (Pérdidas) económicos
4. Ley de familia
5. Investigaciones de fraude
6. Soporte a litigaciones
7. Disputas entre socios y accionistas
8. Valuación de activos

Los objetivos de este programa son:

- Posicionar la designación de CFF como la más reconocida para el profesional forense
- Mejorar los servicios que los CFF ofrecen
- Incrementar la práctica y las oportunidades profesionales
- Promover los servicios de los CFFs a través del Área especializada del AICPA, FVS (Forensic and Valuation Services)

Algunos de los beneficios de este programa son:

- Enaltecer la calidad de los profesionales como contadores forenses y expertos en litigación
- Mejorar credibilidad a nivel de empleadores y clientes
- Mantener y mejorar la experiencia y conocimientos profesionales de los contadores forenses
- Incrementar las relaciones de trabajo con abogados y otros aliados estratégicos
- Elevar la imagen corporativa de las firmas de contadores públicos titulados al combinar las designaciones de CPA (Contador Público Autorizado) y CFF

Los requisitos para aplicar y obtener la designación de CFF son:

1. Ser un CPA afiliado al AICPA con la membresía vigente y que no tenga ninguna sanción profesional
2. Mínimo 5 años de experiencia en contabilidad
3. Cumplir con al menos 100 puntos al momento de aplicar

Estos puntos están determinados por los años de experiencia en las áreas de especialización de contadores forenses e investigadores de fraude y el número de créditos por educación

continuada durante los últimos 10 años, específicamente aquellos relacionados con las áreas de contabilidad forense, mínimo 75 horas de educación continuada certificada en dichas especialidades.

El contador forense busca analizar información fuera de los registros contables y determinar manipulación de los estados financieros. Es clave en una investigación de fraude que el contador ayude al investigador a determinar la culpabilidad o la inocencia del implicado con la presentación de pruebas.

En los últimos años a raíz de las quiebras fraudulentas y escándalos contables en Estados Unidos, como ejemplos el caso Enron, WorldCom y Tyco, dieron como resultado que la Comisión de Valores de los Estados Unidos SEC investigara a cientos de empresas, y que dentro de esta se creara un organismo para supervisar los aspectos contables y de conflictos de interés.

Una de las metas de trascendencia fundamental es la integridad en la práctica de valores en la carrera de contaduría pública y auditoría; por lo que es de suma importancia tomar en cuenta muchos aspectos a considerar entre ellos se pueden mencionar: la contabilización de transacciones de importancia relativa, detección de fraudes, responsabilidad y razonabilidad en la presentación de los estados financieros de las empresas a las cuales se les presta servicios profesionales.

Pero en el medio económico donde se enfocan todos estos aspectos resulta difícil de darle un tratamiento analítico, debido a que muchos profesionales son inducidos a participar en actos ilícitos

que comprometan su voluntad, exponiéndose en circunstancias que envuelven como las que se pueden mencionar a continuación: el maquillaje de estados financieros, autorización contable a entidades para actividades ilícitas, lavado de dinero de activos. Las empresas poseen muchos factores negativos y positivos, que afectan fundamentalmente la estabilidad así como la rentabilidad de éstas; por lo que al aplicar la contabilidad forense contribuiría a prevenir el fracaso económico de cada uno de los sectores del país.

Pero las necesidades no solo se sitúan en la ética del contador sino en los aspectos indispensables para determinar los puntos claves que afectan el desempeño financiero - económico de cada empresa en el país; por lo que se debe contar con parámetros que dicten las posibles soluciones para poder enfrentar las problemáticas de índole económicas.

En El Salvador existen normativas aplicadas al área contable y fiscal en las diferentes organizaciones; tales como: NIIF, Leyes tributarias, mercantiles, aduaneras, penales, que deben emplearse según los criterios establecidos en las mismas, pero no se aplican en la contabilidad forense como herramienta de prevención de fraudes y delitos financieros.

En el país las empresas están expuestas a delitos económicos y financieros, fraudes corporativos, corrupción administrativa y el lavado de activos, debido a diferentes factores que afectan el crecimiento y la economía de éstas, cabe mencionar que tales problemas pueden afectar a la micro, pequeña o gran empresa.

Algunas de las condiciones que crean ambiente de fraude son: gobierno corporativo inefectivo, carencia de liderazgo por parte de la administración, complejidad en las regulaciones y políticas de la entidad, control interno inadecuado especialmente en presencia de cambio organizacional.

1.2.2 DEFINICIONES DE CONTABILIDAD FORENSE

Cuando los fraudes se convierten en crímenes económicos, se utiliza otra modalidad complementaria a la auditoría forense, como es la contabilidad forense estrechamente vinculada con la investigación financiera, la cual se define como:

- ❖ La ciencia de obtener y presentar información financiera en una forma que será aceptada por una parte de jurisprudencia contra los autores y responsables del crimen económico.⁴
- ❖ Contabilidad forense es la aplicación de habilidades investigadoras y analíticas con el propósito de resolverse los problemas financieros de una manera que se encuentra las normas requeridas en las cortes de ley.⁵
- ❖ Contabilidad forense se refiere a la vista comprensiva de investigación del fraude. Incluye la auditoría de archivos de contabilidad para demostrar o refutar un fraude. Así como el proceso de la entrevista de todas las partes relacionadas

⁴ Control Interno y Fraudes, Rodrigo Estupiñán 2º Edición, Pág.415

⁵ Forensic Accounting, William S. Hopwood, Yay J. Leiner, George R. Young, Página 3

a un fraude. Y el acto de servir como un testigo especialista en las cortes de justicia.⁶

La contabilidad forense se puede definir como la ciencia de obtener y presentar información financiera en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia.⁷

Ya en el siglo VIII existían procedimientos como la toma de huellas dactilares y se usaban los documentos para demostrar las identidades de los deudores.

La ciencia forense tiene numerosas ramas muchos de los cuales son importantes a la contabilidad forense, algunas son las siguientes:

Las áreas de especialidad de interés particular a la contabilidad forense incluyen el forense de los sistemas, criminalística, la dactilografía, la evidencia, la identificación, el paleográfico, el psicólogo /psiquiatra, y forenses de información.

Investigaciones de la ciencia forenses involucran varios tipos de especialistas forenses. Éstos incluyen criminalistas, científicos forenses, y laboratorios del crimen.

Criminalistas: son técnicos de escena de crimen o investigadores que son especialistas en encontrar, coleccionar, y conservar la evidencia física de las escenas del crimen.

⁶Fraud Auditing and Forensic Accounting, Third edition, Tommie W. Singleton, Aaron J. Singleton, G. Jack Bologna, Robert J. Lindquist, página 43

⁷ Auditoría 2005, Samuel Alberto Mantilla Blanco, Bogotá: ECOE 2003, Pág.732

Los Criminalistas están especialmente preparados en realizar ciertas actividades, las huellas digitales, las huellas, la evidencia del rastro, y así sucesivamente, en los casos de fraudes.

LOS CIENTÍFICOS FORENSES

Un científico forense tiende a trabajar en el laboratorio en lugar de las escenas del delito. Además, un científico forense enfoca en interpretar evidencia recogida por los criminalistas aunque algunos experimentados desarrollan las habilidades interpretativas. Los científicos forenses, algunos tienen el grado de doctorado en las áreas como las genéticas, biología, química y otros ya que es importante tener conocimientos en informática.

Para una adecuada interpretación y lograr separar la palabra forense que se entiende como un adjetivo en que las empresas deben aplicar para diagnosticar su entorno económico; mientras el término contabilidad podrían ayudar su comprensión al enfoque de la aplicación de ésta, en su aspecto financiero; ya que dicta las herramientas principales para poder registrar cada transacción presentada en el giro de las empresas, como es el registro, clasificación y resumen de los eventos económicos de una manera lógica con el propósito de mantener el nivel legal financiero a la fabricación de aspectos importantes.

1.2.3 ¿POR QUÉ ES DIFERENTE LA CONTABILIDAD FORENSE DE LA CONTABILIDAD?

La contabilidad involucra usando el lenguaje financiero para comunicar resultados de transacciones y decisiones de los registros basados en la comunicación a los accionistas de las empresas. La contabilidad puede ser dividida en varias áreas diferentes; contabilidad financiera, la contabilidad administrativa y contabilidad fiscal. Cada uno de estos enfoques del área posee un propósito distinto.

Por ejemplo la contabilidad financiera proporciona la información a los usuarios externos, los acreedores, y reguladores gubernamentales sobre el estado de una compañía y los resultados de sus funcionamientos. El propósito de contabilidad administrativa es facilitar las funciones de planeación y control así como la toma de decisiones.

De todas las áreas de la contabilidad mencionadas, interviene el término más estrechamente razonable adaptado que es la contabilidad forense, particularmente en el área de la prevención del fraude en las empresas. Por lo que la contabilidad forense es de gran ayuda a la rama de la auditoría tanto interna como externa.

La contabilidad forense es más amplia en el criterio de la prevención del fraude; debido a que se enfoca al análisis de lo relacionado a las compras de negocios, valoración de recursos que conforman los activos, el daño y perjuicios a la propiedad

comercial y cálculo de ganancias pérdidas en la situación financiera de la empresa.

La Contabilidad financiera se relaciona con la auditoría interna debido a que el proceso del funcionamiento de la compañía se verifican por los empleados conocido como recursos humanos que integran las empresas así como también pueden ser los involucrados del procesamiento de la información para determinar si deben cambiarse los funcionamientos; mientras que la contabilidad forense se relaciona con la auditoría externa debido a que proporciona lineamientos de investigación a los auditores externos que no son empleados de la compañía; ellos son auditores autorizados por los dueños de las empresas o por los contadores públicos certificados para determinar si las políticas contables de la compañía se logran adecuar a los principios y normas legales, en todo los recursos, la posición financiera, el crimen de cuello blanco, fraude, malversación, y litigación de la quiebra a nivel nacional o internacional según sea el caso y flujos del dinero en efectivo de acuerdo con el criterio contable de cada entidad conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes en el país.

El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA) clasifica la contabilidad forense en dos categorías:

1. Servicios investigadores de profesionales preparados como contadores públicos certificados aptos que pueden detectar así como prevenir fraudes y delitos en las empresas en las cuales laboran.

2. Servicios de expertos en la rama de administración financiera interna bajo el control y dominio de las ramas financieras, económicas, contables, legales y consultoras de acuerdo a los tratamientos de los delitos en el país.

El primero de estos servicios abarca aquéllos del proceso de estudio del fraude. Éstos son los servicios en que los profesionales que ejerzan lo forense en la contabilidad descubran, prevengan el fraude, desfalcación y falsedad.

El segundo servicio representa apoyo de un experto en la materia para contrarrestar el fraude así como los servicios de contabilidad forenses ofreciendo resolverse la problemática.

Es decir que la Contabilidad forense es una técnica que requiere conocimiento contable, auditoría e investigación criminal para detectar las áreas claves de vulnerabilidad y así prevenir fraudes económicos financieros y presentarlo a los accionistas o propietarios de una entidad, con el fin de que se corrijan los controles internos establecidos por la administración.

En palabras de Richard Mattessich, es "una de las áreas más nuevas y menos mencionadas. Sin embargo, en el ambiente empresarial actual está convirtiéndose rápidamente en uno de los campos más fascinantes y perentorios".

Es también una disciplina especializada que requiere un conocimiento experto en teorías contables, técnicas de investigación criminal. Es una rama importante de contabilidad investigativa, utilizada en evitar los desfalcos financieros,

investigaciones de fraudes, cálculos de daños económicos y rendimientos de proyecciones futuras.

Esta disciplina es de carácter penal debido a su origen de orden legal, porque está considerada en el marco de las disciplinas auxiliares penales, su aplicación científica contribuye a conocer los hechos y llegar a determinar penalidades por las leyes. No determina responsabilidades ni señala directamente, sino que realiza investigaciones para conocer las herramientas a aplicar en la prevención de fraudes y delitos en las empresas.

1.3 CARACTERÍSTICAS DE LA CONTABILIDAD FORENSE

En el desarrollo de la contabilidad forense debe tomarse en cuenta algunas características particulares, como las que se mencionan a continuación:

El contador público que lleve a cabo una investigación especial debe recordar la intención y el propósito de quien contrató sus servicios, garantizando el desarrollo de los procedimientos que sean necesarios para lograr los resultados esperados de su trabajo.

Como todas las investigaciones especiales, la forense requiere toda la habilidad técnica, el sano razonamiento, energía, independencia, imaginación e integridad; que son distintivos de la profesión contable.

El contador requiere de más formación en derecho, para darle una mejor aplicación a la contabilidad forense.

El conocimiento en áreas del derecho es crucial en el desempeño exitoso de un contador forense.

La contabilidad forense no se limita al uso de investigaciones financieras que produce la presunción legal; no incluye ningún ítem explícito al fraude, aunque forma parte de ésta herramienta.

Un contador forense es un valioso apoyo para el sistema judicial, para los abogados e investigadores de toda clase de delitos de cuello blanco, incluidos los relacionados con el lavado de dinero.

El alcance de los servicios de un contador forense va más allá de analizar y certificar estados financieros.

1.4 IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD FORENSE

A raíz de la globalización se ha asentado también el fenómeno de la corrupción, especialmente en la alta dirección (crimen de cuello blanco), con estructuras tan complejas como las utilizadas para el lavado de activos en sus diversas modalidades.

Preocupa, de manera especial, el fraude corporativo, entendido en dos sentidos:

- a) La intensión expresa de hacerle daño al negocio de la Corporación;
- b) El daño infringido por las corporaciones.⁸

⁸ Auditoría 2005, Samuel Alberto Mantilla, Pág.708

La contabilidad forense se ha convertido en una alternativa para prevenir y combatir la corrupción, porque permite que un contador se especialice, para tener respaldo necesario ante los accionistas o dueños de las empresas que le ayuden a soportar la situación financiera para que actúe con mayor certeza.

El rol principal de la contabilidad forense trata de la aplicación del estudio de hechos financieros a problemas legales, asistiendo a las compañías en la identificación de las áreas claves de inseguridad e implicarse en las investigaciones y en los procedimientos legales, por lo que esta herramienta se convierte en una necesidad.

La contabilidad forense ha mostrado su importancia y se ha visto que toda información sobre aspectos operativos, administrativos y contables requiere apoyo de contadores experimentados y con visión de detectives, se ha demostrado en varias partes del mundo que los investigadores sin que no tengan bases contables no ayudan a determinar conclusiones básicas de apoyo a las decisiones de los accionistas y propietarios de las entidades.

1.5 CARACTERÍSTICAS DEL CONTADOR FORENSE

Los contadores forenses aplican las habilidades especiales en la contabilidad, mientras registran las operaciones, emplean los métodos cuantitativos en ciertas áreas de la ley y las habilidades investigadoras para recopilar, analizar, y evaluar a los que les interesa e interpretan y comunican los resultados. Las finanzas y las habilidades cuantitativas son especialmente

importantes para los contadores forenses que calculan los diagnósticos.

Como examinadores del fraude, los contadores forenses son una mezcla de contador e investigador privado. En otros términos, el examinador del fraude es un profesional con un sexto sentido financiero fuerte que posee conocimientos de normas profesionales en la contabilidad y leyes; por lo cual posee un grado de preparación acerca de los conocimientos y habilidades que son sumamente útiles para un contador forense, también poseen la destreza de pensar fuera de su ambiente de trabajo y que conlleva a una fuerte relación con la entidad, la importancia de esta práctica no puede ser a menudo influyente debido a las consecuencias actuales que poseen los profesionales hoy en día, el trabajo de elaborar estados financieros no encuentra los fraudes. Incluso cuando se contienen los efectos de fraude en las políticas contables (Falta de principios en el Contador), los auditores de los estados financieros normalmente no son las personas que descubren estos fraudes porque su trabajo involucra el examen de sólo una parte de las cuentas a través del muestreo; por lo que se vincula la relación estrecha del contador como la pieza más importante en la investigación que el auditor en sí.

¿Así que cuál es la diferencia entre los auditores de los estados financieros y los contadores forenses que investigan el fraude?

Los auditores internos - externos determinan y buscan aserciones falsas materiales u omisiones que habría en la información contable, las decisiones de un usuario razonable de los estados financieros, si estas son el resultado de errores o fraude. Sin

embargo, su enfoque no está específicamente en fraude que es más difícil descubrir que los errores (es decir, las afirmaciones falsas involuntarias), y porque ellos prueban el detalle detrás de los estados financieros comprobando, que no es factible que ellos encuentren el fraude.

Los contadores forenses que están realizando una búsqueda del fraude concentran sus esfuerzos más en las áreas contenidas y a menudo reconocido por la población entera en lugar de la muestra; la cual es una de las grandes diferencias que radica de manera esencial la contabilidad forense y la auditoría forense. Es probable que estos contadores sigan las partes inmaterialmente considerando que los auditores de los estados financieros deben restringir a menudo sus esfuerzos a buscar las aseveraciones falsas materiales. Además de estas diferencias, el contador forense usa algunas técnicas investigadoras que difieren de aquéllos usadas por auditores. Tampoco, contadores forenses que dirigen los estudios relacionados al fraude pueden dar una opinión si el fraude fue comprometido; ésta es la función de la administración competente de cada empresa.

Los contadores forenses que se especializan principalmente en la valoración de necesidad, conocimiento y habilidades que les permitan que determinar, por ejemplo, las ganancias o pérdidas debido a la interrupción comercial y la valoración de recursos con que cuenta cada entidad.

1.6 EL CONOCIMIENTO Y HABILIDADES DEL CONTADOR FORENSE

El contador forense debe tener la experiencia en muchas áreas. Algunos contadores forenses, se especializan en ciertas áreas como la tecnología de información. Sin embargo, los contadores forenses especializados tienen un nivel mínimo de conocimiento y habilidades por lo menos en las áreas siguientes:

Auditoría: Las habilidades son de mucha importancia para el contador forense debido a la información, naturaleza y comprobación de la contabilidad de la empresa. Los contadores forenses especializados coleccionan y analizan la información pertinente para que se apoyen los casos en que ellos están trabajando en la facilitación de la información para ser procesada por agentes externos - internos.

El conocimiento del investigador y habilidades desarrolladas: las tácticas de vigilancia, entrevista y prácticas de la interrogación, ayuda al contador forense más allá de las destrezas relacionadas a intervenir y mezcle los aspectos financieros y legales de lo forense.

La criminología, particularmente el estudio de la psicología de delincuentes, es importante al contador forense porque las habilidades investigadoras eficaces confían a menudo en el conocimiento de los motivos e incentivos experimentado por el perpetrador a las empresas cuya finalidad sea el delito.

El conocimiento legal: Es crítico al éxito de estos profesionales. El conocimiento de leyes y procedimientos del país

le permite al contador forense que identifique el elemento necesario para poder evitar este tipo de delitos.

La información tecnológica: El conocimiento y habilidades son herramientas necesarias del contador forense en un mundo lleno de fraudes de mayor perspicacia. Por lo menos los contadores forenses deben saber el punto a que ellos deben avisar a un experto en hardware de la computadora o software. Los contadores forenses usan las habilidades de tecnología para poner en cuarentena los datos; es decir que aumenta la información básica para la comparación, y análisis de la investigación.

Se requiere de la experiencia de contadores forenses para que los resultados de su calidad del análisis de investigación sean correctamente y claramente llevados a los usuarios de sus servicios; que en este caso sería las empresas objeto de estudio.

El contador forense debe ser un profesional altamente capacitado, experto conocedor de: contabilidad, auditoría, control interno, administración de riesgos, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas.

En cuanto a su formación personal el contador forense debe ser:

Creativo: La habilidad de salir de lo que sería una situación comercial normal y consideraría interpretaciones alternativas que necesariamente no podrían tener el sentido mismo.

Curioso: El deseo de averiguar lo que ha tenido lugar en un problema, dadas las circunstancias.

Perseverante: La iniciativa de seguir adelante aun cuando las circunstancias no parecen probar el caso particular a investigar o cuando la documentación es muy onerosa.

Sentido común: Mantener una perspectiva del entorno real.

Sentido comercial: Entender cómo los negocios realmente operan, no cómo se graban las transacciones comerciales.

Confianza: la virtud de creer en el mismo y en sus resultados para que pueda perseverar hasta el desenlace final.

La calidad que un contador forense en su perfil como un nuevo especialista en el área de operaciones de las empresas para evitar los delitos son:

- **Independencia:** porque este se obliga a menudo a equilibrar las opiniones contradictorias sobre la información contable que registra por cada transacción con los factores que intervienen en el ambiente económico que comprometan su ética especialista como contador de la empresa
- **Sentido de curiosidad:** al realizar sus funciones este debe de mantener su ética profesional al procesamiento de la información y cotejar las operaciones que registra con los datos reales que se manejan desde otros puntos claves dentro de la empresa, por ejemplo comprobar desde un cien por ciento que los valores que se manejan en el inventario sean cuantificados correctamente y no haya manipulación que conlleva al robo o fuga de materiales

- Capacidad de ser analítico: la conducta humana; la destreza de simplificar las complejidades y anular todo factor de inseguridad para la empresa que pueda ser sometida al delito de fraudes financieros
- Identificar y evaluar explicaciones alternativas e interpretaciones; conocer el factor costo-beneficio de seguir medidas de investigación e informar el contenido de éstas rápidamente

Sobre la base de su experiencia y conocimiento el contador forense debe ser intuitivo, desconfiado permanente de todo y de todos, capaz de identificar oportunamente cualquier fraude, su trabajo debe ser guiado siempre por la ética profesional.

El contador forense es valioso y altamente necesario en la actual sociedad, es uno de los llamados a combatir la corrupción financiera, pública y privada

1.7 LAS OPORTUNIDADES EN LA CONTABILIDAD FORENSE

En el pasado, se llamaron a los contadores forenses los que dirigieron los fraudes después de que los dueños desconfiaron que ese delito hubiera sido comprometido.

Ahora, los recientes escándalos corporativos mayores han incitado a los dueños comerciales volverse examinadores del fraude. Muchas veces, abogados contratan a contadores forenses para investigar el sendero financiero de personas dudosas de comprometer en la actividad delictiva la información

proporcionada por el contador forense, puede ser la manera más eficaz de contrarrestar éstos delitos.

Las empresas en quiebra también puede comprometer a los contadores forenses cuando la información financiera sometida a él, es susceptible y que hay razón para creer que los empleados (incluso gerentes) han tomado los recursos.

Las oportunidades hoy en día para los contadores forenses calificados también se pueden observar en las compañías privadas.

Los contadores forenses que trabajan para las empresas pueden encontrar en ellos, involucramiento en el robo de identidad para cometer el fraude, mientras rastreando las huellas financieras de los malhechores, o investigando a un evasor del impuesto.

Los contadores forenses también trabajan en la banca y las industrias de seguros para prevenir y descubrir el fraude contra los depositantes y los portadores de seguros.

Los contadores que posean ambas actitudes como el conocimiento de contabilidad y habilidad, es una combinación que se han vuelto una de las áreas crecientes más rápidas de la contabilidad forense tienen las grandes oportunidades de la carrera. Por ejemplo el forense de la computadora, como él es ahora conocido, es un área en que los profesionales competentes, especializados están en la demanda alta.

La recuperación de datos de las computadoras de una manera que reúne los requisitos y la protección de información corporativa

confidencial son ejemplos de la aplicación de habilidades en esta área.

Como se menciona, los contadores forenses también están envueltos en la determinación de ganancias - pérdidas cuando los negocios experimentan la interrupción incluso el análisis de las demandas del seguro comercial. En estos casos, el contador forense puede aparecer como un especialista. Aun cuando un caso no se va a cotejar con auditores, los contadores forenses pueden llamarse en adelante colaborador en la mediación y arbitraje de la información contable procesada.

1.8 LAS ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD FORENSE

Varias organizaciones apoyan y promueven la práctica de contabilidad forense. Éstos incluyen La Asociación de Examinadores del Fraude Certificados, La Universidad Americana de Examinadores Forenses, La Asociación de Especialistas del Fraude Certificados, La Asociación Nacional de Analistas de Valoración Certificados, La Litigación Apoyo Servicios Asociación Nacional, El Instituto de Aforadores Comerciales, y El Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados. Muchas de estas organizaciones ofrecen las credenciales a aquéllos que se encuentran dentro de las normas rigurosas.

La Asociación de Examinadores del Fraude Certificados (ACFE) fue organizado en 1988 para promover el descubrimiento y disuasión de fraude y crimen del cuello blanco. Cuenta con un número de miembros más de 31,000 en 110 países. Ofrece al Examinador del Fraude Certificado (CFF) la credencial, y es uno de los

proveedores más grandes de continuar la educación profesional para los profesionales del fraude. Para volverse un CFE, un individuo debe reunir cierta experiencia y requisitos de educación y aprobar el examen de CFE.

La Asociación de Especialistas del Fraude Certificados (ACFS) es una organización que reconoce el fraude como una especialidad administrativa. La misión del ACFS es administrar la designación de CFS, y proporcionar capacitaciones para sus miembros.

Hay tres maneras de volverse un Especialista del Fraude Certificado:

- a) Completando un examen que cubre el descubrimiento, disuasión, investigación, y prosecución del crimen de cuello blanco.
- b) Al final del curso de ACFS se hace un examen.
- c) Siendo el especialista en ramas relacionadas por medio de someter la información sobre la experiencia y educación del candidato.

La Asociación Nacional de Analistas de Valoración Certificados (NACVA) fue creado para adelantar el campo de valoraciones y otros servicios asesores. Apoya a sus miembros para que continúen proporcionando la educación y ofreciendo tres credenciales, el analista de valoración certificado (para aquellos que son CPA), el analista de valoración acreditado (para aquellos que son experimentados en el campo de valoración), y el analista financiero forense certificado (para consultores de la litigación).

El AICPA apoya la contabilidad forense a través de su Valoración Comercial, Forense y la Litigación. La misión de la sección es aumentar el conocimiento de la importancia del apoyo, facilitar los recursos a sus miembros, y crear una comunidad de personas interesadas a proporcionar todos servicios legales.

El AICPA ofrece la Acreditación en la Valoración Comercial. Para obtenerla el candidato debe ser miembro de AICPA en un alto nivel, un certificado CPA válido o la licencia emitida por un estado, el examen de valoración comercial comprensivo, proporcione especialización de 10 compromisos de valoración comerciales o proyectos que demuestran experiencia sustancial y competencia, y proporciona la información de 75 horas de educación relacionada a la valoración comercial.

1.9 CAMPOS DE ACCIÓN DE LA CONTABILIDAD FORENSE.

La contabilidad forense se consideraba exclusivamente como campo de acción en el sector público, pero en la actualidad se esta implementando en el sector privado, con la sofisticación y velocidad que la globalización impone a los negocios y obliga a las compañías a prepararse con nuevos procedimientos y con la información adecuada para administrar los riesgos de corrupción, utilizando para esto la contabilidad forense que se ha convertido en poco tiempo en la gran esperanza para descubrir y prevenir los más variados delitos.

Para investigar las irregularidades, el contador forense hace las deducciones y relaciona las pistas descubiertas a los posibles motivos de las personas comprometidas en el fraude, esta

interesado en lo oculto o en revelar los aspectos que busca descubrir anomalías y modelos de actuación, no siempre sabe lo que encontrará o porqué sendero particular seguir, pero debe confiar en su intuición o sospecha.

1.10 ENFOQUES DE LA CONTABILIDAD FORENSE

La contabilidad forense está dirigida a diferentes áreas complementarias para su aplicación; las cuales se describen a continuación:

CONTABILIDAD INVESTIGATIVA

La investigación es un proceso creativo compuesto por distintas etapas interrelacionadas, las cuales van desde la detección de una situación problemática, hasta la modificación socialmente útil de dicha situación en la práctica. El punto de partida es la información que puede proceder de cualquier lugar, los medios y los métodos para identificarla y obtenerla son tan diversos como los aspectos que se investigan.

Dadas las características de los delitos económicos, la participación del contador es definitiva en la etapa previa, para realizar las investigaciones y los cálculos que permitan determinar la existencia del delito y en lo posible su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso, de igual manera, está, vinculada con los procesos penales. "El caso más común es quizá el que tiene que ver con los fraudes basados en los registros y soportes contables".

Si a cualquier punto antes o durante la investigación el contador forense se da cuenta de actividad delictiva probable, él debe consultar inmediatamente con la alta administración de la empresa. El contador forense también debe consultar con su propio concilio legal para asegurarse que él obedece cualquiera informando requisitos que podrían ser aplicables al caso.

En la rama de la contabilidad investigativa se puede proporcionar el ejemplo del proceso contable interno que el contador forense lo cree probable como que una computadora de la compañía dada fue usada para defraudar al patrón, podría ser deseable pedir a la dirección transferir la computadora inmediatamente a una situación segura. Un registro contable y una explicativa del proceso que se va realizar que sea escrito al transferir debe guardarse, incluso los detalles del traslado y el número de serie de la computadora.

Esto se hace quitando la unidad de disco duro de la computadora y atándolo a otra computadora que hace la copia. Este procedimiento protege mejor el disco original de cualquier alteración de datos sensibles y se logra evitar la fuga de información interna de la empresa.

Una ventaja de dominar el caso financiero - legal es que las autoridades tienen a menudo los poderes investigativos considerablemente más fuertes. Por ejemplo en algunas jurisdicciones, detectives pueden obtener las citaciones investigadoras fácilmente para la banca personal de empleados, crédito, y los archivos telefónicos dentro de los recursos de las empresas.

Dentro de esta área el profesional forense es llamado a participar en actividades relacionada con:

A) INVESTIGACIONES DE CRIMEN CORPORATIVO

Estas investigaciones se relacionan con fraude contable y corporativo ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional.

- Fraudes empresariales
- Falsificación
- Lavado de Activos (Contar con bienes por acto ilícito)
- Pérdidas económicas en los negocios

B) DISPUTAS COMERCIALES

En este campo, el contador forense se puede desempeñar como investigador, para prevenir algunos hechos tales como:

- Reclamos por rompimiento o incumplimiento de contratos, determinación de utilidades y rotura de garantías.
- Disputas por compra y venta de compañías, propiedad intelectual, y costos de proyectos.⁹

C) RECLAMACIONES DE SEGUROS

Cuando la responsabilidad corresponde a la administración de las compañías.

- Reclamos por devolución de productos defectuosos, destrucción de propiedades, organizaciones y procesos complejos.

⁹ Control Interno y Fraudes, Rodrigo Estupiñán Gaitán 2º Edición, Pág.413

- Verificación de supuestas denuncias

D) Negligencia Profesional relacionada con:

- Contabilidad
- Ética
- Cuantificación de pérdidas causadas por negligencia.
- Cubre todas las profesiones incluyendo: Contabilidad,
- Medicina, Derecho Ingeniería.
- Asesoría a demandantes y acusados.¹⁰

E) PROCESOS TRIBUTARIOS

Uno de los principales objetivos de la actividad financiera es obtener los recursos para aplicarlos en la satisfacción de las demandas de los servicios públicos hechas por la sociedad. La Administración Tributaria no puede trabajar sola demostrando eficiencia si no cuenta con la participación de los profesionales quienes manejan día a día las fuentes generadoras de ingresos que vendrían a ser los contadores.

Los contadores públicos participan activamente en los procesos tributarios, desde el mismo momento en que se genera la información destinada a las entidades en los registros contables. Pero su participación como contador forense se da cuando existen diferencias entre el fisco y los contribuyentes sobre el valor de las sumas a pagar por impuestos o sanciones.

Pero éstas no serán las únicas áreas, ya que cada vez más se

¹⁰ Control Interno y Fraudes, Rodrigo Estupiñán Gaitán 2º Edición, Pág.414

descubren nuevos campos de trabajo donde el contador forense podrá desempeñarse.

1.11 LA CONTABILIDAD FORENSE COMO MEDIO DE PREVENCIÓN DE FRAUDES

A nivel internacional se creó la denominada contabilidad forense dirigida por profesionales de las áreas administrativas y especialmente por contadores públicos la cual previene el abuso de confianza, delitos económicos, concordatos, quiebras etc.; cuyo informe financiero representan confiabilidad y razonabilidad.

La contabilidad juega un papel de gran importancia en la lucha contra la corrupción y el fraude, en razón al valor probatorio asignado por la ley.¹¹

En el ente público y privado se requiere como control fundamental registrar los hechos económicos tangibles e intangibles, para dejar historia de los mismos como puntos de referencia que servirán para diferentes estudios, entre ellos el análisis de actos reprochables y punibles.

La información contable sobre las transacciones efectuadas, para que sea confiable debe de estar amparada por un documento original que soporte la misma como requisito indispensable para especificar, recoger y registrar los datos económicos de cada transacción, conforme tiene lugar esa última.

¹¹ Control Interno y Fraudes, Rodrigo Estupiñán Gaitán 2º Edición, Pág.427

No está por demás señalar que la información debe cumplir con algunas características esenciales como son: que sea completa, si registra todos los bienes, derechos tangibles e intangibles, obligaciones, patrimonio, ingresos y gastos de la persona natural y/ o jurídica; que corresponda a operaciones reales si posee titularidad sobre y derechos adquiridos, si los ingresos son legítimos y presentan la totalidad de las operaciones realizadas en el desarrollo de actividades lícitas; que la contabilidad esté preparada conforme a las prescripciones legales y se observen las diferentes normas emitidas por las organizaciones profesionales y los estamentos gubernamentales.

Cabe anotar entonces, respecto a las personas naturales y/ o jurídica, que las operaciones comerciales asentadas en sus libros y registros deben estar debidamente respaldadas por comprobantes externos e internos que reflejen la historia clara, completa y fidedigna de las transacciones individuales, en cuanto a su cronología, orden consecutivos, origen, descripción, cuantía y efecto económico; exigencias que deben de cumplir los libros, papeles o medios técnicos aceptados jurídicamente.

En síntesis, la eficacia probatoria del contador que registra los libros y documentos depende principalmente de llevar la contabilidad de los negocios conforme a las prescripciones legales; sin embargo se debe de tener en cuenta que con los avances tecnológicos lo importante es llevar la contabilidad mediante un sistema que tenga valor jurídico, no necesariamente en hojas de papel impresa sino, también en cintas, documentos electrónicos, discos compactos, etc.¹²

¹² Control Interno y Fraudes, Rodrigo Estupiñán Gaitán 2º Edición, Pág.428

Cualquier empresa está en riesgo de fraude y sus directivos deben manejarlo, utilizando las mismas técnicas que se aplicarían a todos los problemas del negocio: desarrollar una estrategia para evitar delitos financieros económicos.

Existen algunos indicadores del fraude que deben tenerse en cuenta cuando se hace una investigación y que deben servir de indicios para prevenirlos, éstos se agrupan en cuatro categorías: personales, culturales, estructurales y los comerciales.¹³

1.12 LIMITACIONES DEL USO DE LA CONTABILIDAD EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS

La contabilidad y la información financiera se fundamentan en los bienes y derechos que posean valor económico y por tanto son susceptibles de ser valuados en términos monetarios. Sin embargo cuando se trata de cuantificar es necesario en ocasiones, acudir a valúos comerciales para estudiar su valor en razón a que la información se trabaja con costos históricos reales.

Los tratadistas económicos definen la valorización de bienes como "El arte de estimar en justa medida monetaria la apetencia de poseer en propiedad bienes específicos para fines determinados".

La investigación financiera es afectada por la internacionalización de la economía y por los avances que experimenta la informática así como proporcionar novedosas herramientas que posibilitan el conocer la conducta que en muchos casos traspasan nuestras fronteras, sino se está a la par con

¹³ Control Interno y Fraudes, Rodrigo Estupiñán Gaitán 2º Edición, Pág.257

este desarrollo representa serias dificultades no solo por la carencia de instrumentos normativos y legales sino también por el desconocimiento o ausencia de los medios que dan acceso a la información o a éstas nuevas tecnologías.

En el mundo de los negocios, es común que las personas realicen inversiones acudiendo a sociedad o empresas constituidas a otros países; quienes por lo mismo están sujetas a otras legislaciones. Estas sociedades son utilizadas en diferentes países incluyendo los denominados paraísos fiscales; para delimitar responsabilidades en caso de corrupción administrativa o enriquecimiento ilícito amparado en la reserva bancaria, que es una de los mayores obstáculos en este tipo de investigación.

1.12.1 LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC), resalta el impacto de la corrupción, establece el rol de los organismos profesionales de contaduría al estimular el debate, y comenta sobre cómo las profesiones comerciales y financieras, los gerentes de empresas, los legisladores y los reguladores pueden unirse a los profesionales de contaduría en el esfuerzo para erradicar la corrupción.

La corrupción es un fenómeno complejo y en muchos casos es el resultado de problemas profundamente arraigados de distorsiones en las políticas, incentivos institucionales, y gubernamentales.

Por consiguiente, no se puede simplemente tratar el tema con decretos que proscriben la corrupción.

De hecho, en casi todos los países la conducta corrupta está prohibida por la ley. Sin embargo, en más casos que se quiera admitir, el esfuerzo para atacar la corrupción ha sido limitado. Ello se debe a que por definición en muchas economías, especialmente aquellas en desarrollo y transición, las instituciones judiciales, medios de sanción, la policía, y otros organismos legales no son fiables; porque el estado de derecho es muchas veces frágil y, por tanto, puede ser capturado por intereses corruptos.

Pero la corrupción no se limita a éstas economías. En países desarrollados, los incentivos impositivos, las normas de conducta, y las actitudes generales frecuentemente facilitan la movilización de recursos para la corrupción. Es más, en muchos casos, empresas de países desarrollados que invierten y operan en zonas emergentes "compran" favores y fomentan la corrupción aprovechando debilidades institucionales obteniendo posiciones privilegiadas. De hecho, "el abuso de un cargo público para beneficio personal", como la corrupción generalmente se define, ocurre en países ricos y pobres y se tiene que atacar tanto en los sitios donde los pagos se originan como donde se reciben. No obstante, donde los sistemas de gobierno público son débiles o están ausentes, las circunstancias son más precarias y propensas a la corrupción.

Así como el comercio y la inversión se han hecho globales, las preocupaciones sobre la corrupción también. El problema de ésta,

ya no puede destacarse como una situación local. Hay corrupción pública y privada en todos los países, aunque en algunos, puede ser más obvia que en otros. Esto tiene un impacto negativo en cada persona; el desarrollo económico se limita, los inversionistas pierden confianza, los empresarios sufren el aumento de los costos y riesgos más altos en sus negocios, los valores de crédito del país caen, la credibilidad de los profesionales, hombres de negocios y el gobierno disminuye grandemente, y finalmente, la sociedad como un todo pierde su autoestima y tiene menos confianza en las reglas legales y en las instituciones en general. La consecuente disminución en ayuda e inversión, tanto doméstica como extranjera, bien puede tener un impacto significativo sobre el desarrollo económico, creando así opresión social, particularmente en países en desarrollo y países de economías emergentes.

La profesión de contaduría no puede luchar sola en ésta batalla, pero como parte integral de la sociedad y componente importante en el mundo de los negocios, debe estar dispuesta a participar activamente. Si la infraestructura requerida existe y hay apoyo público apropiado, la profesión puede, y participará, junto a los miembros de las otras profesiones comerciales y financieras y las instituciones de los sectores público y privado.

INICIATIVAS DE LA PROFESIÓN CONTABLE

La mayoría de las organizaciones nacionales de contadores, así como la **Federación Internacional de Contadores (IFAC)**, han desarrollado una variedad de normas para combatir la corrupción. Los códigos de ética, que se aplican a todos los contadores, sea

en el ejercicio público, los negocios, la industria o el gobierno, les exige que observen las normas más elevadas de objetividad y esmero profesional.

Las normas profesionales de auditoría alertan a quienes ejercen la profesión, sobre la posibilidad de fraude y les exigen documentar tal posibilidad al planificar las auditorías e informar sus hallazgos a la gerencia. Las políticas de gobernación de los negocios y los apropiados controles financieros y otros controles internos deben asegurar que los contadores, en los negocios o en el gobierno, estén consientes de sus responsabilidades de reportar la corrupción de una manera similar.

Si bien podría considerarse que los contadores deben informar sobre los actos de corrupción a las autoridades externas (por ejemplo, los organismos reguladores, los fiscales, la policía), ésta sería una carga irrazonable sin el requisito de una infraestructura general constituida, las obligaciones equivalentes colocadas sobre otras profesiones comerciales e instituciones, y el apoyo que el público conceda al requerimiento.

El IFAC desea contribuir a los debates globales y nacionales que cree por consiguiente deben desarrollarse para asegurar que progrese la lucha contra la corrupción, y en la que los miembros de la profesión de contaduría desempeñarán plenamente su parte.

Finalmente, es el contador individual quien debe ejercer su responsabilidad en la campaña anticorrupción. El escepticismo

profesional es necesario al establecer relaciones comerciales y en la revisión de transacciones entre las partes relacionadas, sobre todo cuando parezca que tales transacciones tienen una apariencia cuestionable. Las entidades corruptas y las personas deben comprender que los contadores constituyen una barrera contra la corrupción. Aún más importante, cada contador, individualmente, debe asegurarse de que su propia conducta debe reflejar un compromiso firme con la verdad y honestidad de la información financiera.

1.13 USO DE RAZONES FINANCIERAS Y ESTADÍSTICAS EN LA CONTABILIDAD FORENSE

Las razones que reflejan los porcentajes que representan los materiales, la mano de obra y los gastos variables en relación con el valor de venta de la producción, se utilizan con el objeto de proyectar operaciones futuras. Las razones de utilidad bruta son consideradas para ayudar a verificar la corrección de inventarios y consecutivamente para estimar el monto de las exigencias que pudieren haber estado en poder del negocio al ocurrir un robo, o una incidencia que hiciere imposible su identificación.

Muchos de estos estados contables de valor justo son inadecuados y a menudo, muestran inventarios totales al momento de ocurrir un siniestro asegurado, inferior al monto de las exigencias identificadas después del siniestro. Esta situación se debe con frecuencia a la disminución deliberada del inventario anterior por el dueño del negocio, para efectos de impuesto sobre la renta, y al hecho de que las condiciones existentes en el último

año completo hubieren variado durante el ejercicio actual, debido a nuevos productos, procesos, cambios en los salarios, precio de compra o precios de venta.

Las estadísticas de otras empresas son algunas veces útiles para proyectar un valor razonable de operaciones futuras por cualquier objeto. Generalmente la información de la cámara de comercio a donde que pertenece la empresa investigada es de mayor valor para el contador, no solo porque las compañías ahí incluidas son más representativas que las que informan a las agencias gubernamentales sino porque, las estadísticas han sido cuidadosamente preparadas.

En cualquier tipo de valuación nada puede ayudar más al contador que una visita a la planta. Debe ver siempre la propiedad física funcionando; no debe basarse únicamente en el computador, libros y patentes.¹⁴

A) CONTRATACIÓN DE EXPERTOS INDEPENDIENTES

El contador recomendará a la empresa contrate los servicios de un experto profesional, cuando crea que puede proporcionar información necesaria o cuando pueda recomendar un camino a seguir: abogados, evaluadores, constructores, ingenieros (técnicos), ingenieros industriales, químicos (para fórmulas), analistas de mercados, detectives y personas experimentadas en industrias específicas.¹⁵

¹⁴ Control Interno y Fraudes, Rodrigo Estupiñán Gaitán 2º Edición, Pág.438

¹⁵ IBID

B) LA EVIDENCIA FINANCIERA

El asunto más crítico es la obtención de evidencia para que sea válida y aceptada la entidad interesada, los contadores forenses tienen que obtener pruebas de registros contables relacionada con un delito económico, lo que lleva mucho tiempo y esfuerzo.

Los programas de auditoría forense así como los de contabilidad forense son todos aquellos procedimientos utilizados por auditores y contadores en el curso de su examen de una entidad de negocios o de una investigación financiera. Quien examina tiene que recoger diversos tipos de evidencia relacionada con el registro apropiado de los eventos y transacciones económicos, y con la existencia de posibles irregularidades, fraudes o crímenes económicos.

El contador forense normalmente debe realizar las siguientes tareas de análisis:

- Datos de la industria, como opera el sector económico, obteniendo información tanto financiera como no financiera.
- Análisis financiero: Diversas comparaciones y análisis para identificar posibles áreas de fraude. Este análisis se fortalece mediante la evaluación de riesgos y el análisis de los flujos de efectivo;
- Controles internos: Revisión de los controles internos en orden a identificar las áreas problemáticas;

- Reporte: Para informar a las partes apropiadas sobre los hallazgos encontrados y las pruebas obtenidas.¹⁶

1.14 FRAUDES

El fraude es el resultado de acciones engañosas, intencionales o inacción (incluso la fabricación las declaraciones engañosas y la información pertinente omitiendo) para ganar una ventaja.

1.14.1 DEFINICIONES DE FRAUDE

- **International Federation of Accountants:** Se refiere al acto intencional, por parte de uno o más individuos del área de administración, personal o terceros, que produce una distorsión en los estados financieros, el cual puede involucrar: la manipulación o falsificación de documentos, el uso indebido de recursos, la supresión u omisión de los efectos de las transacciones en los registros y la aplicación indebida de las políticas de contabilidad.¹⁷
- **William Hopwood:** Es el resultado de acciones engañosas, intencionales para ganar una ventaja.
- **Instituto de Auditores Internos-IAI; NEPAI:** Es cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza. Estos actos no requieren la aplicación de amenaza de violencia o de fuerza física.

¹⁶ Control Interno y Fraudes, Rodrigo Estupiñán Gaitán 2º Edición, Pág.416

¹⁷ Auditoría Financiera de PYMES, IFAC, Samuel Alberto Mantilla (traductor) 1ª Edición Pág.159

- Los fraudes son perpetrados por individuos y por organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios, o asegurar ventajas personales o de negocio.

Existen diversas maneras de abordar lo relacionado con el fraude y un entendimiento común respecto de que el mejor método para evitarlo es detenerlo antes que ocurra; para ello, se hace necesario crear controles no solo de alerta sino en todos los niveles de la organización. Sin embargo es importante tener en cuenta que las actividades de prevención tienen que ser proporcionales al riesgo que conllevan.

Algunas principales condiciones que crean un ambiente de fraude son:

- Gobierno corporativo inefectivo;
- Carencia de liderazgo por parte de la administración.
- Altos incentivos dados por el desempeño financiero;
- Complejidad en las reglas, regulaciones y políticas de la entidad.
- Objetivos presupuestales y reales para que el personal lo logre; y
- Control interno inadecuado especialmente en presencia de cambio organizacional.¹⁸

¹⁸ Auditoria Financiera de PYMES, IFAC, Samuel Alberto Mantilla (traductor) 1ª Edición Pág.160

1.15 EL TRIANGULO DEL FRAUDE

La naturaleza del fraude resalta tres condiciones que a menudo proveen pistas para la existencia de fraude.

Los contadores forenses a menudo se refieren a esto como el "triangulo del fraude porque cuando están presentes las tres condiciones, es altamente probable que pueda estar ocurriendo fraude.

Las condiciones son:

- Oportunidad: Surge cuando los controles son débiles y/o cuando los individuos se encuentra en una posición de confianza.
- Presión: Este a menudo es generado por necesidades inmediatas de tipo financiero, siendo los objetivos corporativos y reales los que más pueden incluir en que los empleados cometan fraude con el fin de cumplir estos objetivos
- Racionalización: Es la creencia de que realmente no se ha cometido fraude. Por ejemplo quien lo comete racionaliza "esto no es un gran negocio" o "yo solo estoy tomando lo que me merezco".¹⁹

¹⁹ Auditoría Financiera de PYMES, IFAC, Samuel Alberto Mantilla (traductor) 1ª Edición Pág.161

1.16 CARACTERÍSTICAS DE FRAUDE

Conocer las características del fraude es una de las prioridades que todo contador forense debe atender. Ello le ayuda a mantener en perspectiva lo que debe identificar al emprender una investigación.

- El fraude tiende a involucrar una aseveración falsa o malversación de recursos, que son una porción sustancial de los recursos totales. La cantidad del medio del fraude es aproximadamente el 25% de los recursos totales
- La mayoría de los fraudes involucran los intereses gravándolos ficticiamente o prematuramente. Es común para las aserciones falsas ocurrir al final de un año fiscal

1.17 TIPOS DE FRAUDE

Existen dos tipos de fraude:

- ✓ Fraude Administrativo
- ✓ Fraude Económico

1.17.1 FRAUDE ADMINISTRATIVO

El fraude administrativo se define como la representación equivocada e intencional de cantidades o revelaciones en los estados financieros, con el propósito, de engañar a los usuarios de los estados financieros.

El fraude administrativo normalmente se clasifica en dos grandes grupos:

- ✓ Revelaciones financieras engañosas, y
- ✓ Malversación de activos.²⁰

A) REVELACIONES FINANCIERAS ENGAÑOSAS

Fue la preocupación por las revelaciones engañosas las que propiamente dieron origen al análisis del fraude en los estados financieros y a la búsqueda de diversos mecanismos para combatirlo, ya sea mediante el control interno o el código de ética.

B) MALVERSACIÓN DE ACTIVOS

Comprende un conjunto de prácticas no éticas realizadas al interior de las organizaciones ya se trate por directivos (administradores) o por empleados. El problema principal radica en la obtención de las habilidades requeridas para cometerlo y detectarlo.

1.17.2 FRAUDE ECONÓMICO

El fraude económico cobra dimensiones distintas a las del fraude administrativo y por ello se utiliza técnicamente el término

²⁰ Apostolou, B; J. Hasell, and S. Webber, Forensic Expert Classification of Management Fraud Risk Factors. Journal of Forensic Accounting, Volumen 1.pág.181.

contabilidad forense, estrechamente vinculada con la investigación financiera.²¹

Los fraudes económicos se han incrementado dramáticamente en los años recientes. Hoy en día se puede leer en periódicos de personas que desfalcan fondos de un banco o de una compañía; políticos que aceptan sobornos por favores; un artista de engaños que estafa a la gente mediante esquemas fraudulentos; personas que venden productos ilegales.

El personal que hace forzoso el cumplimiento de la ley es cada vez más consciente de los crímenes de cuello blanco.

La profesión contable ha comenzado a cambiar desde el examen de las irregularidades del fraude por parte de los empleados y la administración.

La cooperación entre contadores y los entes reguladores del cumplimiento de la ley se vuelve no solo importante sino precisa. Los contadores tienen que conocer que datos financieros son aceptados en una corte de ley.

El fraude económico se puede analizar en dos escenarios principales: Macroeconómico como microeconómico (nacional e internacional), en donde el escenario microeconómico hace referencia a los individuos y a los negocios.

²¹ Apostolou, B; J Hasell, and S. Webber, Forensic expert Classification of Maganament Fraud Rish Factors. Journal of Forensic Accounting, volumen 1. Pág. 181.

Su efecto principal está en la pérdida de dinero o propiedades. Los principales crimines: incendios provocados, fraudes por bancarrota, cohecho (soborno), estafas con préstamos, fraudes con tarjetas de crédito, medicamentos, licores, libros, discos, evasión tributaria, operaciones con ordenes de correo (giros postales), desfalcos, manipulación de acciones y uso de narcóticos.

El escenario macroeconómico hace referencia a los niveles nacionales e internacionales.

En el nivel internacional es donde la situación se vuelve más crítica dado sus dimensiones monumentales y cada vez más crecientes. Cinco actividades ilícitas merecen especial atención: Tráfico de drogas, tráfico de armas, tráfico de blancas, narcotráfico y el lavado de dinero.

Hoy en día se da especial atención a combatir el lavado de dinero, dado que en última instancia es el que financieramente se utiliza para encubrir e incentivar los demás delitos económicos a nivel internacional.

El grupo de G-715 constituyó en 1989 una organización dedicada a combatir el lavado de dinero, la cual es denominada Financial Action Task Force (FATF), a la que pertenece en la actualidad cerca de treinta países y jurisdicciones; se resalta el rol de los contadores profesionales, gracias a la participación de International Federation of Accountants (IFAC). Cabe señalar que lo más preocupante del fraude económico no es su costo financiero, que es extremadamente alto, sino su costo social, dada las secuelas de degradación que conlleva, las dificultades

para romper los círculos criminales, y el largo tiempo que conlleva regenerarse de ello. De todo esto lo más crítico es la obtención de evidencia que sea válida y aceptable en los estrados judiciales, por lo que los contadores forenses tienen que obtener evidencia para apoyar una investigación relacionada con un fraude económico, asunto que a menudo conlleva mucho tiempo y esfuerzo

A) MODALIDADES DEL FRAUDE ECONÓMICO

Entre las modalidades del fraude económico se pueden mencionar:

- ✓ Delito de Cuello Blanco
- ✓ Malversación de Fondos
- ✓ Lavado de Dinero y Activos

A) DELITO DE CUELLO BLANCO

Este concepto fue creado y presentado por Sutherland en diciembre de 1939, y se entiende por delito de cuello blanco, actos ilícitos penales cometidos por sujetos de elevada condición social en el transcurso de su gestión o en relación con su actividad profesional.

➤ CARACTERÍSTICAS

Si bien la definición en sí misma asigna características específicas, algunos autores consideran que el crimen de cuello blanco se distingue por:

- Lesión de la confianza en el tráfico mercantil.

- El no aparecer en las estadísticas criminales a pesar del alto costo social causado, ya sea por la imposibilidad de desenmascararlo o por los obstáculos para perseguirlos por vía penal.
- Volatilización de la cantidad de víctimas.
- Escasa visibilidad del delito.
- La imagen de honorabilidad del autor, debido a su posición política, social y económica.
- Las estructuras anónimas de comunicación.
- El uso de la credulidad o ignorancia de la víctima, una especial astucia (apariencia legal del hecho) o afección de vastos sectores de la población, lo que torna prácticamente imposible la identificación del autor.

Los crímenes de cuello blanco son cometidos por personas que abusan de su posición política, social y económica para favorecer sus intereses económicos y de clase, entre los más comunes se destacan: la corrupción administrativa de alto nivel, el dumping de productos farmacéuticos, la contaminación ambiental, el fraude de alimentos, la delincuencia empresarial, nacional y transnacional.

B) MALVERSACIÓN DE FONDOS

Consiste en sustraer bienes o fondos con intención de estafar a su dueño legal. Inflar las cifras de gastos es una forma de malversación de fondos.

Otra definición es: "Uso distinto de bienes públicos para los que fueron destinados."

Apropiarse o destinar los fondos públicos a un uso ajeno para los cuales fueron asignados.

C) LAVADO DE DINERO

El proceso de lavado de dinero se trata de las actividades o procedimientos articulados para la ejecución de operaciones reales y artificiales combinadas que concluyan en la legalización de los capitales cuyo origen es ilícito.

Se puede decir que un proceso de lavado dinero posee un objetivo para que sea viable debe estar estructurado en etapas y cuya operatividad se mecaniza con sus componentes esenciales de integración. Estos componentes de integración son los siguientes:

➤ SIMULACIÓN DE LICITUD

Se presenta a lo largo del proceso, pues los cambios que experimenta el efectivo original del delito a partir de su acceso al esquema de blanqueo se darán a instancias de no demostrar su

procedencia y origen; de ahí su transformación permanente en productos y servicios.

➤ **PENETRACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Este es interpretado como una lenta y paulatina inserción de inversiones ilícitas en los negocios de los mercados elegidos después de crear una fachada no sospechosa que le permita circular su dinero sin mayor peligro. Asimismo, muchas veces interrumpen en plaza con la adquisición de una empresa que lidera en el mercado con financiación de obras públicas o colocaciones en privatizaciones y tales inversiones se producen no sólo por la trascendencia de los bienes y obras, sino por la magnitud de los fondos que se colocan.

➤ **LEGITIMACIÓN DEL PRODUCTO**

Es la última etapa del proceso del lavado de dinero, aunque sus primeros actos de presencia se realizan en la siguiente etapa. Cuando la circulación de los fondos en proceso de blanqueo es considerado con la fortaleza necesaria, se produce una nueva concentración de capital en una gran inversión que puede ser en el sector inmobiliario, público o de negocio corporativo, como epílogo para dar el dinero "la forma legítima".

Esta etapa presenta dinero ya blanqueado pues con la concentración e inversión en escala, aquel dinero, originado de un delito ya adopto forma legal.

1.17.2.1 ETAPAS DEL LAVADO DE DINERO

Se trata de tres etapas en que se divide el circuito operativo del proceso del lavado de dinero.

I) SITUACIÓN O COLOCACIÓN

En esta etapa es cuando se manejan las mayores cantidades de dinero en efectivo. Entra en el circuito financiero fraccionadamente, en pequeñas sumas que se depositan en efectivo, tratando de canjearse por otros instrumentos monetarios también negociables. El fraccionamiento se realiza para evitar los controles sobre grandes operaciones.

II) ESTRATIFICACIÓN O DIVERSIFICACIÓN

Consiste en realizar una serie de transacciones financieras más o menos complicadas que separen el dinero de su origen de modo suficiente como para borrar todo rastro y complicar el seguimiento de las operaciones por parte de las autoridades.

III) INTEGRACIÓN

El dinero vuelve a circular de modo que la impresión de que se obtuvo legalmente. En ésta etapa es extremadamente difícil distinguir entre enriquecimiento lícito e ilícito.

1.18 FRAUDE Y ERROR

La presentación incorrecta de los estados financieros y el proceso de la contabilidad, puede tener diversas causas tales como: Fraudes, desfalcos, estafas, hurto, abuso de confianza y otras irregularidades. También suelen originarse en errores, políticas o prácticas contables impropias o inadecuadas.

Las primeras se distinguen por estar revestidas de intención, es decir, la premeditación. Las segundas no necesariamente implican tal condición.

Para identificar el fraude es esencial distinguir entre lo que constituye fraude y lo que constituye error. La palabra clave entre los dos es "intencional." El error siempre es de buena fe, no existe la intención de engañar y se comete sin premeditación. Mantener en mente que es el acto intencional que resulta en una distorsión material de los estados financieros.

Si una organización presenta un resultado del ejercicio que es pérdida y debido a las presiones ejercidas sobre los directivos de esa organización quienes probablemente no obtendrían los bonos condicionados al logro de los objetivos propuestos, los responsables del área financiera podrían incurrir en fraude al planear y orquestar que ventas que deben reflejarse en los estados financieros a enero del año siguiente se presenten al cierre del año que se contabiliza.

El resultado de este reconocimiento prematuro de ventas es que en lugar de mostrar una pérdida, los estados financieros mostrarán una ganancia como resultados de ingresos inflados.

Los dos tipos de fraude relativos a los estados financieros son: Estados financieros fraudulentos y apropiación indebida de fondos.

Los estados financieros fraudulentos presentan u omiten intencionalmente información que es material para éstos, omitiendo sumas, no revelando suficientemente en las notas, todo ello con el propósito de engañar a los diferentes usuarios de la información financiera: accionistas, bancos, el gobierno, los empleados, etc. Ello puede lograrse a través de manipulación, alteración, o falsificación de récords contables u otros documentos que soportan la información contenida en los reportes financieros.

La no aplicación o aplicación indebida de los principios de contabilidad y la normativa vigente, es otra de las formas de fraude en los estados financieros. Por ejemplo, una obligación bancaria que tiene vencimiento en menos de un año y que por lo tanto, hará uso de activos corrientes, cuando es presentada como un pasivo a largo plazo, distorsiona completamente las razones financieras que los interesados analizarían.

Usualmente lavado de dinero es asociado con narcotráfico, sin embargo, el enriquecimiento ilícito que se produce como resultado de otras situaciones fraudulentas también termina en lavado de dinero debido a que ese dinero mal "habido" tiene que entrar al

sistema financiero y quien lo deposita usualmente no tiene la justificación para ese ingreso.

La prensa pública regularmente menciona hechos donde ejecutivos y personal del área financiera han publicado estados financieros fraudulentos.

De acuerdo con el Manual de Fraude Corporativo publicado por la Asociación de Examinadores Certificados de Fraude, existen cinco categorías de fraude:

- Ingresos ficticios
- Diferencia en el tiempo de reconocimiento de los ingresos
- Estrategias para esconder obligaciones y gastos
- Revelación insuficiente o impropia
- Valuación de activos impropia

Obviamente los criminales económicos son muy inteligentes y usualmente combinan más de un método para cometer sus actos ilícitos.

No todos los indicadores de fraude conducen a determinar si efectivamente existe, sin embargo, un investigador o contador forense posee el conocimiento de los procesos que debe seguir para asegurarse de que si se realizó el hecho.

La importancia de combinar información financiera y no financiera es una gran fortaleza del contador forense para investigar delitos económicos, ello ha generado expectativa de que éste ve más allá de los números y analiza las transacciones contables.

Si una organización sospecha la ocurrencia de fraude, las siguientes acciones son recomendadas:

- Investigar ampliamente el incidente
- Castigar a los violadores de las políticas de la organización. No hacerlo envía una señal equivocada a los empleados honestos y pone en riesgo a otras organizaciones a donde el criminal irá a prestar sus servicios
- Mejorar los procedimientos existentes para prevenir que incidentes de fraude se repitan
- Mantener un clima de ética a lo largo de la organización, entrenar e informar a los empleados acerca de las políticas existentes, e indicarles claramente lo que deben esperar en el caso de incumplimiento

DIFERENCIAS ²²

FRAUDE	ERROR
Con intención o dolo	Sin intención
En contra de la Empresa	Desconocimiento o equivocación
A favor de quien lo realiza o un tercero	Falta de capacitación / Atención

²² **Fraude en las Organizaciones**
Prevenición, Detección e Investigación impartido por la Corporación de Contadores de El Salvador.

RESPONSABILIDADES EN LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL FRAUDE²³

PREVENCIÓN / DETECCIÓN	Dirección/Encargados del Gobierno Corporativo
DETECCIÓN	Auditoría Interna / Auditoría Externa / Especialistas en Fraude
INVESTIGACIÓN	Auditoría Interna / Auditoría Externa (Equipos Multidisciplinarios: contadores, abogados, sistemas, compañías de investigaciones, etc.) / Especialistas en Fraude

1.19 NORMATIVA TÉCNICA Y LEGAL

1.19.1 NORMATIVA TÉCNICA

En El Salvador se aplica el Código de Ética, de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) el cuál, establece normas de conducta para los Profesionales en Contaduría Pública y declara los principios fundamentales que deberán ser observados por éstos para lograr objetivos comunes.

Entre los principios fundamentales que establece el Código de Ética se encuentra el de Integridad, el cual hace mención que un contador profesional debe ser honesto y directo en la ejecución

²³ Bis

de los servicios profesionales, implicando también el comportamiento justo y la veracidad.

"Un contador profesional deberá llevar a cabo los servicios profesionales en concordancia con la técnica y normas profesionales pertinentes", en éste caso es un instrumento al servicio de la empresa y ésta tiene derecho a utilizar los márgenes que ofrece la normativa, sin violentarla u omitirla.²⁴

El Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría, es el encargado de aplicar sanciones a los contadores públicos, que incumplan las disposiciones legales, aprobadas por dicha institución, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 46 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría.

Los tipos de sanciones que establece el Art. 47 de esta ley son:

- Amonestación verbal: Por negligencia o descuido en el ejercicio de la profesión por primera vez, sin causar daños a terceros.
- Amonestación escrita: Por reiteración de las infracciones anteriores.
- Multa de uno a quince salarios mínimos urbanos superior vigente, en caso de reiteración de las infracciones mencionadas anteriormente, por negligencia o descuido inexcusable en el ejercicio de la profesión causando daños a

²⁴ Código de Ética Profesional para Contadores Públicos ESA Pág.2

terceros, por faltas éticas sin que ocasionen daños a terceros.

- Suspensión temporal hasta por cinco años en el ejercicio de la contaduría pública, por reiteración continuada en las infracciones anteriores, por faltas éticas causando daños a terceros y por habersele suspendido o haber perdido los derechos de ciudadano.

La suspensión será sin perjuicio de la imposición de una multa de conformidad a la cuantía establecida.

1.19.1.1 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

En El Salvador, la información financiera proporcionada por la contabilidad, se elabora y se presenta de acuerdo con los criterios emitidos por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, y en su defecto por las Normas Internacionales de Contabilidad, según lo establece el Código de Comercio en los artículos 443 y 444.

El 2 de septiembre de 1999 el Consejo estableció las NIC's como las bases contables a adoptar en la preparación de los estados financieros de uso general en El Salvador. Pero no fue hasta el 5 de diciembre del 2000 que se acordó que las Normas Internacionales de Contabilidad fueran de aplicación obligatoria a partir de los ejercicios contables que inicien en o después del 1 de Enero del 2002, dicha obligatoriedad fue trasladada, mediante ratificación de acuerdo, al ejercicio que inicia el 1 de enero del 2004.

En la actualidad las normas que ha aprobado la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles) se denominan "Normas Internacionales de Información Financiera" (NIIF).

1.19.1.2 APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES EN EL SALVADOR

Debido a las constantes revisiones a las que han sido sometidas las Normas Internacionales de Contabilidad en los últimos años, se dificultó su adopción de una manera plena y sin reservas, ya que la afirmación "los estados financieros están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad", requiere de una aplicación total y sin reservas que incluya hasta las más recientes puestas en vigencia por el IASB; lo que creó confusión en las empresas al conocer una versión distinta cada año.

En las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF del año 2003 (NIF/ES para El Salvador) Incluye las series de:

- *Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's)*
- *Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (SIC's)*
- *Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF)*

Las NIC que deben tomarse en cuenta para la adopción de las NIF/ES son las existentes al 31 de octubre de 2003, ya que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, (CVPCPA) consideró conveniente hacer un corte cronológico para su adopción por primera vez, estableciendo que

para la adopción de las (NIF / ES) se tomarían en cuenta las NIC existentes a esa fecha.

El 31 de octubre de 2003, y dado que los diferentes sectores interesados, manifestaron la necesidad de definir procesos y mecanismos concernientes al impacto de la adopción, el Consejo emite un plan escalonado para su implementación.

1.19.2 NORMATIVA LEGAL

1.19.2.1 LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS.

La Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos surge con la necesidad de adoptar medidas legales a fin de que las inversiones nacionales como extranjeras que se crean en El Salvador, lo sean con fondos que tengan origen lícito. Es por eso que conforme al Decreto Legislativo No. 126, de fecha 30 de octubre de 1997, publicado en el Diario Oficial No. 227, Tomo No. 337 de fecha 4 de diciembre del mismo año fue creada dicha ley.

En el Art.4 de la ley menciona que el que depositare, retirare, convirtiere o transfiriere fondos, bienes o derechos relacionados que procedan directa o indirectamente de actividades delictivas, para ocultar o encubrir su origen ilícito, o ayudar a eludir las consecuencias jurídicas de sus actos a quien haya participado en la Comisión de dichas actividades delictivas, será sancionado con prisión de cinco a quince años y multa de cincuenta a dos mil quinientos salarios mínimos mensuales vigentes para el comercio, industria y servicios al momento que se dicta la sentencia correspondiente.

Se entenderá también por lavado de dinero y de activos, cualquier operación, transacción, acción u omisión encaminada a ocultar el origen ilícito y a legalizar bienes y valores provenientes de activos delictivos cometidos dentro o fuera del país.

1.19.2.2 CÓDIGO PENAL

En el Código Penal en sus artículos 215-216 se encuentra tipificado las penas que se somete a una persona que ha cometido fraude.

En el artículo 215 menciona que cualquiera que obtuviere para si o para otro un provecho injusto en perjuicio ajeno, mediante cualquier otro medio de engañar o sorprender la buena fe, será sancionado con prisión de dos a cinco años si la defraudación fuere mayor de doscientos colones.²⁵

También en el artículo 216 estipula que el delito de estafa será sancionado con prisión de cinco a ocho años.

1.19.2.2.1 TIPIFICACIÓN DEL DELITO DE ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA

En el Art. 218 del Código Penal, se encuentra regulado el delito de administración fraudulenta de la manera siguiente: "El que teniendo a su cargo el manejo, la administración o el cuidado de bienes ajenos, perjudicare a su titular alterando en sus cuentas los precios o condiciones de los contratos, suponiendo operaciones o gastos, aumentando los que hubiere hecho, ocultando

²⁵ Código Penal, Asamblea Legislativa de El salvador

o reteniendo valores o empleándolos indebidamente, será sancionado con prisión de tres a cinco años. Generalmente, este delito conlleva a los proscritos a cometer otras fechorías, ya que de alguna manera deberán encauzar a operaciones legales, los bienes o capitales obtenidos fraudulentamente, lo cual está penado en la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

1.19.2.3 CÓDIGO PROCESAL PENAL

EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL

Según el artículo 19 del Código Procesal Penal, puede ejercerse de los modos siguientes: Acción pública, Acción pública previa instancia particular, y acción privada.

Corresponde a la Fiscalía General de la República ejercer la acción penal pública, para la persecución de oficio de los delitos en los casos determinados por este Código; El Art. 26 del Código Procesal Penal define que se requiere de instancia particular para la persecución penal de los delitos de Apropiación o retención indebida y administración fraudulenta. Así mismo también, el Art. 28 establece que serán perseguibles sólo por acción privada los delitos de la desviación fraudulenta de clientela. En éstos casos se procederá únicamente por acusación de la víctima, conforme al procedimiento especial regulado en este Código.

MEDIOS DE PRUEBA

Los hechos y circunstancias relacionados con el delito podrán ser probados por cualquier medio legal de prueba, respetando las

garantías fundamentales de las personas, consagradas en la Constitución de la República, y demás leyes, siempre que se refiera, directa e indirectamente al objeto de la averiguación y sea útil para el descubrimiento de la verdad.²⁶

²⁶ Código Procesal Penal, Artículo 162

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación se basó en los objetivos y la problemática planteada, sobre la no aplicación de la Contabilidad Forense, el desarrollo de la indagación se aplicó mediante el enfoque hipotético deductivo, debido a que se concibe que la realidad es capaz de estudiarse a partir de datos estadísticos, obtenidos a través de la utilización de diversos instrumentos, entre otros: encuestas, entrevistas y cuestionarios; determinando los aspectos que pueden ser las causas que generan el problema en las empresas de San Salvador, con el propósito de enmarcar elementos de comprobación para prevenir fraudes y delitos en éstas.

2.2 TIPO DE ESTUDIO

La indagación se apoyó en un estudio de tipo analítico descriptivo y correlacional, debido al desconocimiento de un documento que muestre un modelo básico para realizar este trabajo, el cual pretendió no solo describir el problema relacionado con la no aplicación de la contabilidad forense, sino analizar sus posibles causas, características, variables y elementos, estudiando la forma en que una variable ejerce sobre la otra, la vinculación entre las variables y la causa principal que da origen al fenómeno de estudio.

2.3 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

El universo que se consideró en la investigación, según los datos obtenidos del Ministerio de Economía está constituido por 2,336 empresas de San Salvador. La población de estudio de acuerdo con las unidades de observación es de características homogéneas y es una población finita; por lo cual se aplicó la fórmula para obtener la muestra.

2.4 DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

En la investigación se utilizó el muestreo de probabilidades, en éste, los elementos de la muestra se seleccionaron con base ha probabilidades conocidas. De donde el método utilizado para determinarla fue el muestreo aleatorio simple con lo cual todas las posibles muestras extraídas tuvieron la misma posibilidad de ser elegidas.

De conformidad al tamaño del universo, se consideró el método de muestreo para poblaciones finitas, por lo cual se Utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 p q N}{(N-1)E^2 + Z^2 pq}$$

En donde:

n =	Es la muestra	=	?
Z =	Nivel de confianza	=	1.96
E =	Error máximo permisible	=	0.10
p =	Probabilidad de éxito	=	0.90
q =	Probabilidad de fracaso	=	0.10
N =	Tamaño de la población	=	2,336

CÁLCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

$$\begin{aligned}
 n &= \frac{Z^2 p q N}{(N-1)E^2 + Z^2 p q} \\
 n &= \frac{(1.96)^2 \times 0.90 \times 0.10 \times 2,336}{(2,336-1)(0.10)^2 + (1.96)^2(0.90)(0.10)} \\
 n &= \frac{807.657984}{23.35 + 0.345744} \\
 n &= \frac{807.657984}{23.695744} \\
 n &= 34.08451678 \\
 \mathbf{n} &= \mathbf{34}
 \end{aligned}$$

Con base a lo anterior resultó una muestra de 34 empresas de San Salvador, los cuales fueron tomados al azar.

2.5 UNIDADES DE ANÁLISIS

La investigación estuvo enfocada a los contadores de las empresas de San Salvador, con el objeto de conocer la no aplicación de la contabilidad forense.

2.6 INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

El objetivo principal complementar los cuestionarios por los contadores de las Empresas es con el fin de extraer los conocimientos y experiencias que tienen, con relación a la no aplicación de técnicas y procedimientos de contabilidad forense.

2.6.1 ENCUESTA

Esta Consistió en una serie de preguntas por escrito, agrupadas en un documento con el objetivo de recopilar información de las unidades tomadas de referencia en la investigación, para el caso los Contadores Públicos. Este instrumento fue utilizado por las facilidades que presenta al momento de realizar el acercamiento a los profesionales, ya que no es necesario tener la presencia del entrevistador. Tal instrumento incluyó 16 interrogantes entre cerradas y abiertas, las cuales permitieron identificar los conocimientos mínimos que se poseen en el desarrollo de una contabilidad forense.

El cuestionario como herramienta de encuesta fue de suma importancia; ya que se obtuvo información de la aplicación de la contabilidad forense y las necesidades que tienen las organizaciones de ésta. Es una técnica que permitirá conocer la situación real de las empresas de San Salvador.

2.7 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Al resumir toda la información recopilada, se procedió a tabular los datos obtenidos en la encuesta; los cuales fueron procesados en tablas de Excel utilizando hojas tabulares para una mejor interpretación de la investigación, por medio de gráficos estadísticos y cruce de variables si son necesarias. La cual se muestra en los distintos cuadros resúmenes y análisis porcentuales elaborados, esto implicó que antes de elaborar la exposición escrita fue necesario previamente clasificarla para mejor proporción de la presentación de resultados.

El procesar los datos obtenidos de la investigación de campo ha permitido tomar como parámetros las condiciones necesarias de formular las conclusiones finales, que han servido de base para la formulación de la propuesta de utilizar la contabilidad forense como herramienta para la prevención de fraudes y delitos financieros - económicos.

2.8 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

La interpretación o estudio de los datos, se presenta de forma gráfica interpretando las relaciones entre las variables identificadas en el proceso de cuestionarios, plasmando la información primaria y secundaria, en donde cada uno de los indicadores elaborados sirvieron de base para el diseño de la metodología, asimismo se utilizaron gráficos para representar en forma esquemática el análisis de la investigación; aunque en algunos casos no consideran el 100%, sino la relación porcentual más alta.

Asimismo se hizo referencia a los valores absolutos obtenidos, a través de un anexo que contiene las tabulaciones realizadas y los objetivos que se perseguían en cada pregunta de investigación.

Pregunta N° 1

¿En cuál de los siguientes niveles ubica su experiencia como contador?

Respuestas	Frecuencias	Porcentaje
De 1 a 4 años	10	30%
De 4 a 8 años	11	32%
De mas de 8 años	13	38%
Ninguna	--	
Total	34	100%

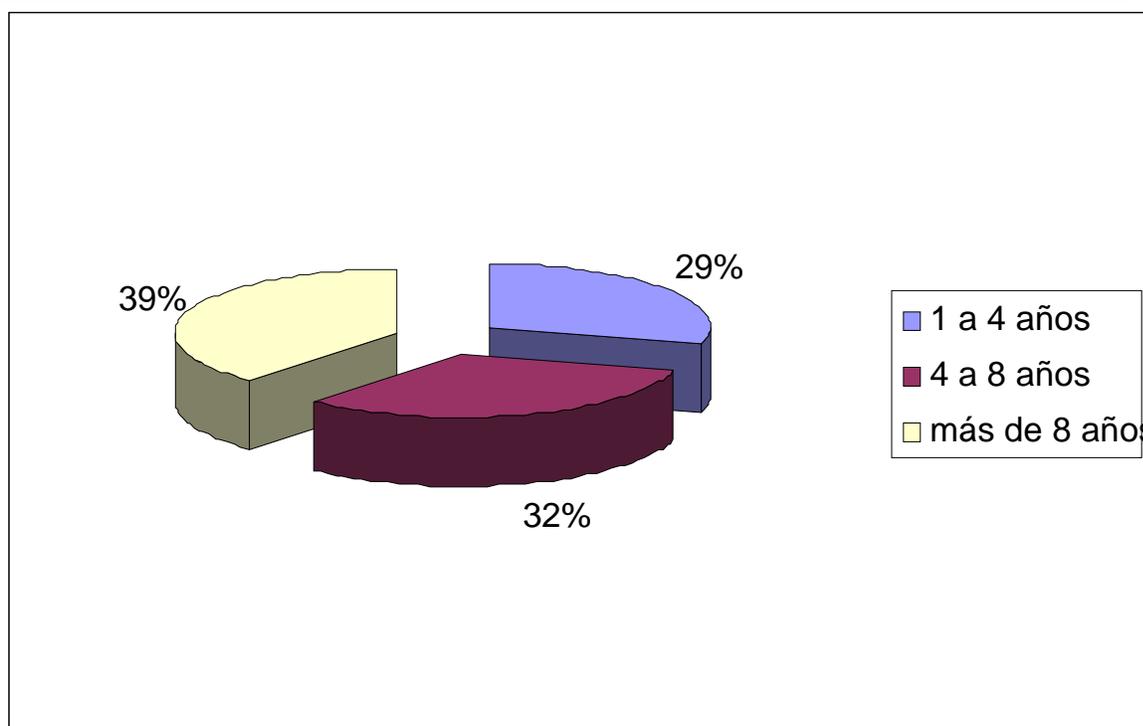


Gráfico N° 1

Lectura de Datos: Los resultados muestran que el 38% de los contadores tiene más de ocho años de experiencia, el 32% de cuatro a ocho años y el resto de uno a cuatro años; es decir que más del 50% de los encuestados tiene experiencia de cuatro años en adelante en el área contable.

Pregunta N° 2

¿Que título acadêmico posse?

Respuestas	Frecuencias	Porcentaje
Contador	30	88%
Abogado	--	--
Ingeniero en sistemas	--	--
Administrador de Empresas	1	3%
Otros	3	9%
Total	34	100%

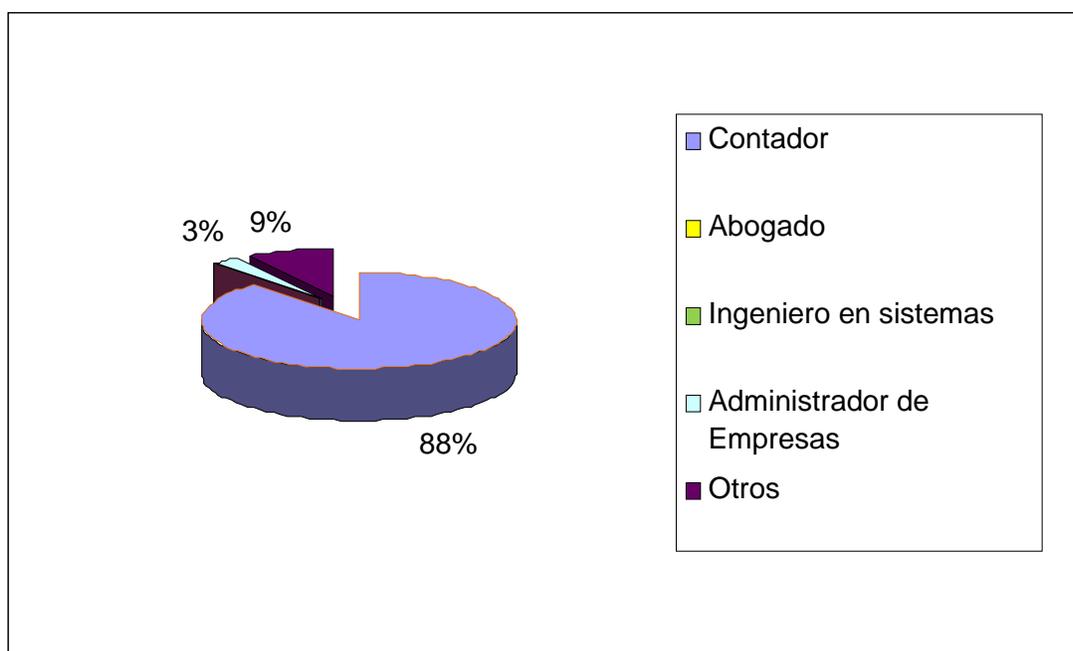


Gráfico N° 2

Lectura de Datos:

El 88% de los encuestados posee título académico de contador público, el 3% son administradores de empresas y el 9% obtiene otros títulos.

Lo anterior muestra que la mayoría está en un nivel de conocimientos muy alto y abonado a la experiencia se puede conseguir profesionales capaces de resolver problemas en las empresas.

Pregunta N° 3

¿Su responsabilidad como contador se cumple de conformidad como lo establecen la normativa contable y las leyes salvadoreñas vigentes?

Respuestas	Frecuencias	Porcentaje
Si	29	85%
No	5	15%
Total	34	100%

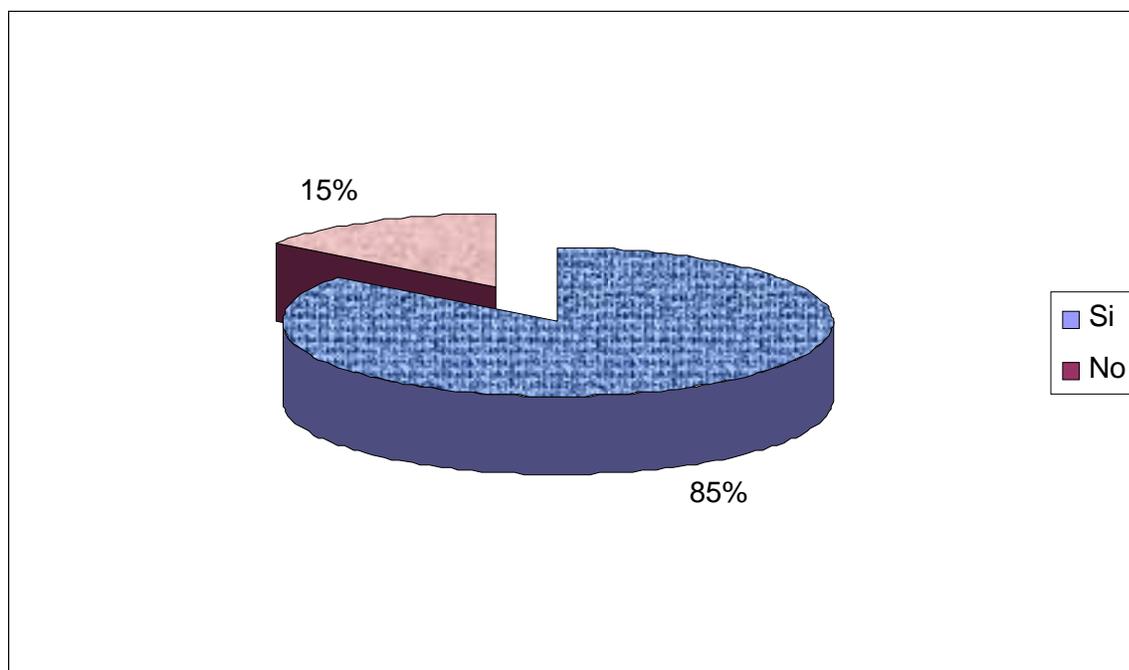


Gráfico N° 3

Lectura de Datos: Los resultados obtenidos muestran que el 85% de los encuestados cumple su responsabilidad como contador según lo establece la normativa contable y las leyes salvadoreñas vigentes mientras que el 15% contestó lo contrario; es decir la mayoría de los encuestados cumple con las normas establecidas en el país.

Pregunta N° 4

¿Ha tenido experiencias de fraudes en las empresas que ha laborado?

Respuestas	Frecuencias	Porcentaje
Si	32	94%
No	2	6%
Total	34	100%

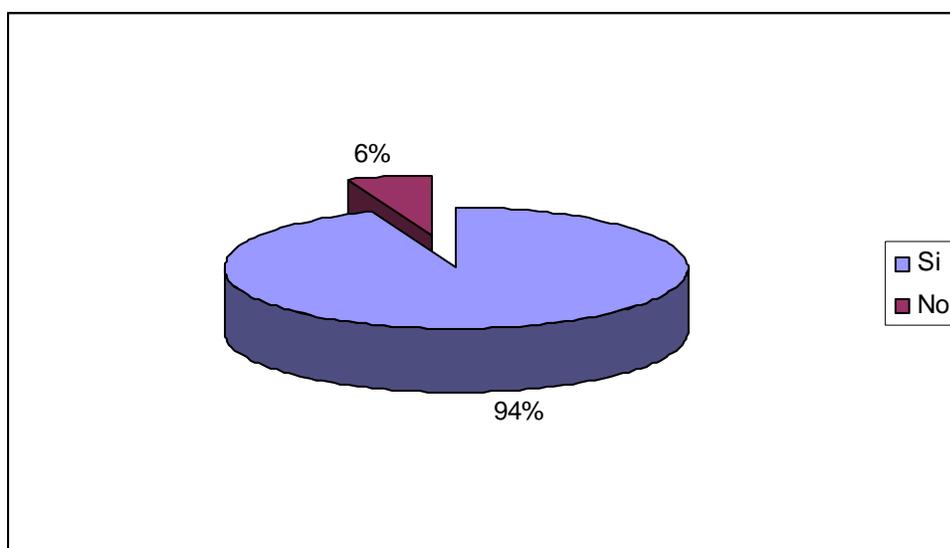


Gráfico N° 4

Lectura de Datos:

El 94% de la muestra manifiesta que ha tenido experiencia en fraudes en las empresas que ha laborado, mientras que el 6% contestó que no. Es decir que la mayoría de los encuestados conocen y han experimentado casos de fraudes en las empresas.

Pregunta N° 5

¿Conoce de algún fraude comprobado de gran impacto en el sector privado?

Respuestas	Frecuencias	Porcentaje
Si	27	79%
No	7	21%
Total	34	100%

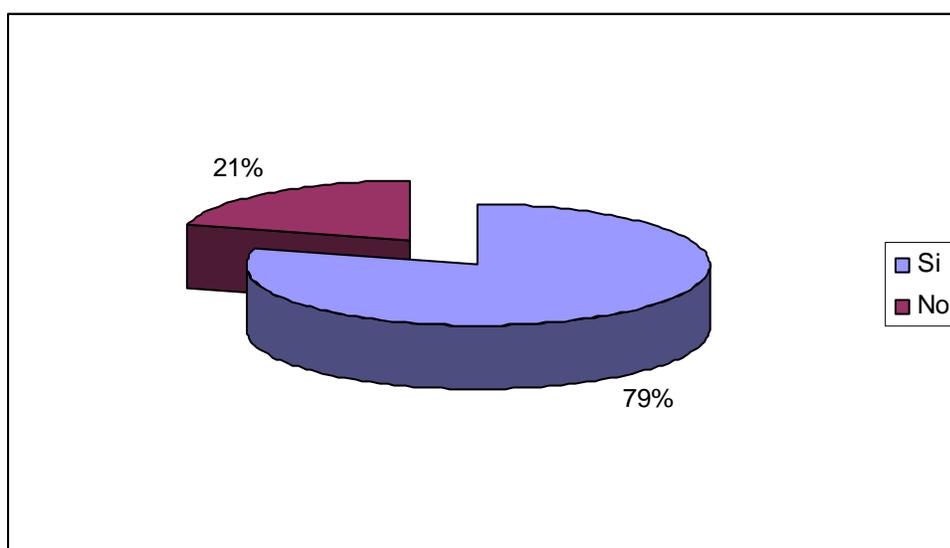


Gráfico N° 5

Lectura de Datos: El 79% de la muestra dice conocer de algún tipo de fraude que ha sido comprobado en el sector privado y el 21% mencionó que no conoce ningún caso en este sector. Es decir que los encuestados están enterados de la realidad económica del país y esto indica que el profesional se tiene que capacitar en los fraudes para que no suceda en su empresa especialmente a los accionistas o propietarios de las entidades.

Pregunta N° 6

¿Considera usted que existen herramientas necesarias para la prevención de fraudes en su empresa?

Respuestas	Frecuencias	Porcentaje
Si	10	29%
No	24	71%
Total	34	100%

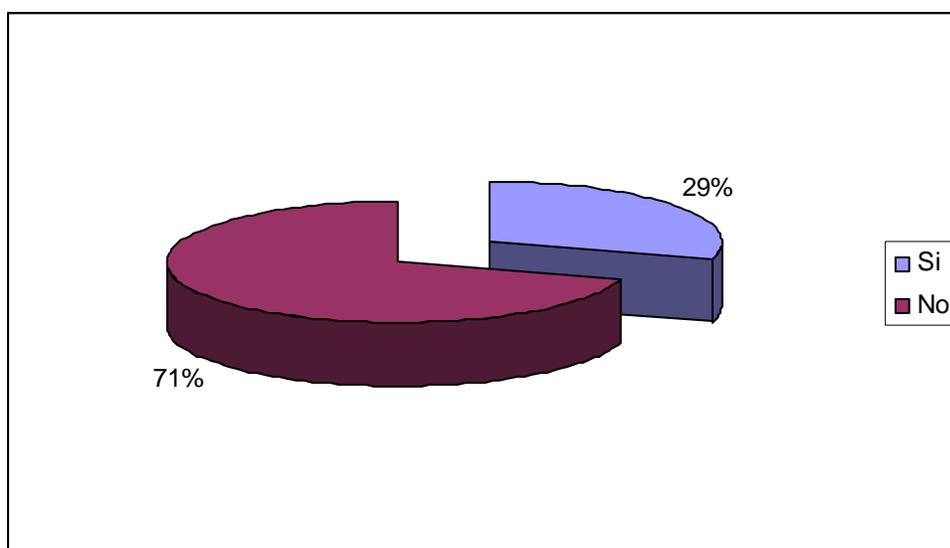


Gráfico N° 6

Lectura de Datos: El resultado de esta pregunta revela que el 29% de la muestra consideran que existen herramientas para la prevención de fraudes en las empresas que laboran y el 71% contestó lo contrario.

Lo anterior refleja que es necesario que se elabore un instrumento que dicte las herramientas para prevención de los fraudes y delitos financieros en las empresas.

Pregunta N° 7

¿Conoce el término de contabilidad forense como herramienta para prevenir los fraudes?

Respuestas	Frecuencias	Porcentaje
Si	2	6%
No	32	94%
Total	34	100%

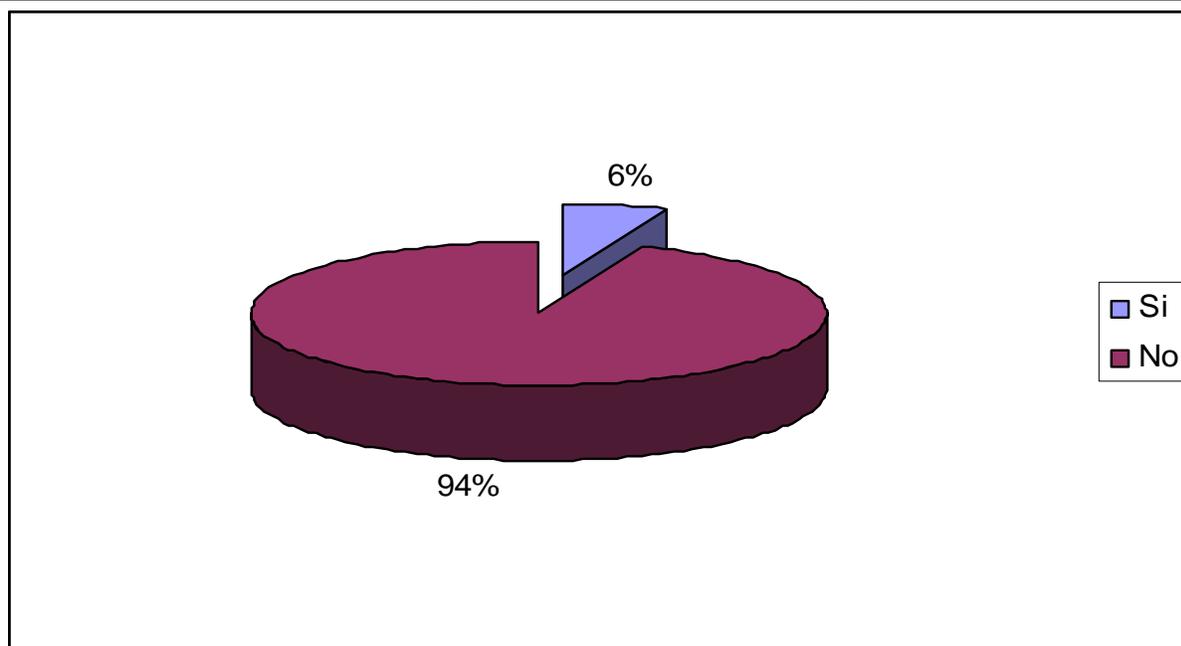


Gráfico N° 7

Lectura de Datos: Los resultados obtenidos muestran que el 32% afirmó que si conocen el termino de contabilidad forense por el contrario el 68% opina que no.

Lo anterior refleja que la mayoría de los encuestados no conocen dicha definición y por esta situación es necesario que se divulgue para que sea aplicado en la prevención de fraudes y delitos financieros.

Pregunta N° 8

¿Considera usted que existe la suficiente divulgación de la contabilidad forense?

Respuestas	Frecuencias	Porcentaje
Si	2	6%
No	32	94%
Total	34	100%

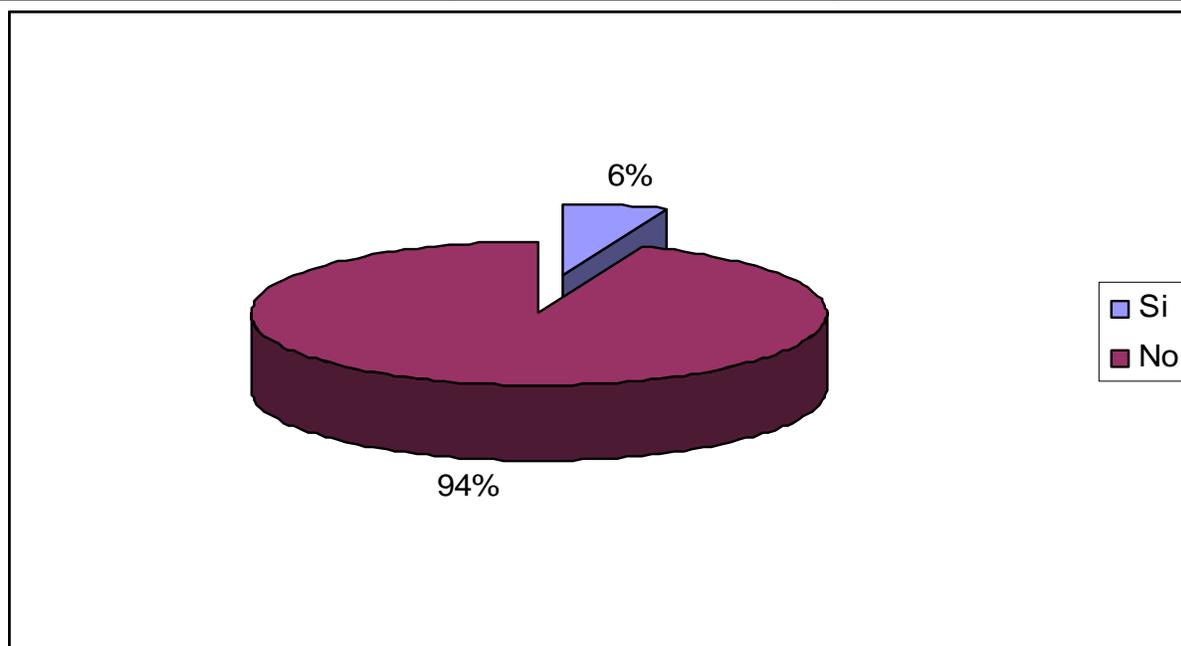


Gráfico N° 8

Lectura de Datos: Los resultados obtenidos muestran que el 94% afirma que no existe la suficiente divulgación sobre este tipo de contabilidad y el resto que es el 6% opina lo contrario; es decir que toda la información de la contabilidad forense y su aplicación se tiene que dar a conocer especialmente a los profesionales de la contaduría pública; y por esa razón es necesario que se incluya en la carga académica de la carrera, impartándose una materia referente a este tema.

Pregunta N° 9

¿Ha recibido capacitaciones acerca de la detección de fraudes en las empresas?

Respuestas	Frecuencias	Porcentaje
Si	6	18%
No	28	82%
Total	34	100%

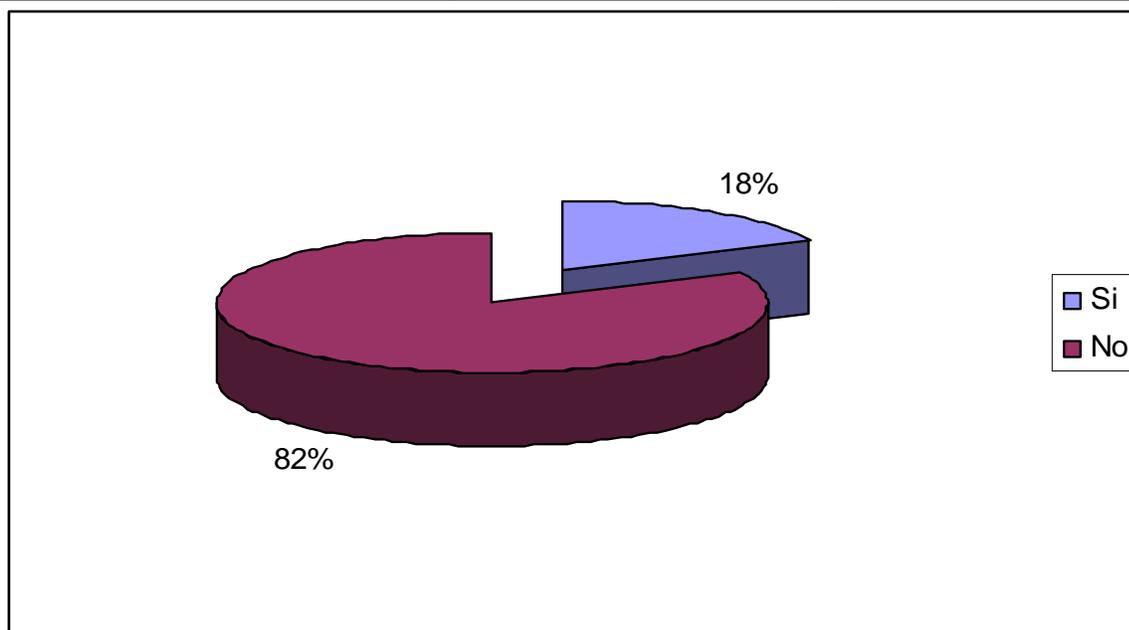


Gráfico N° 9

Lectura de Datos: El 82% de los contadores manifiesta no haber participado en alguna capacitación sobre técnicas y procedimientos para la detección de fraudes en las empresas, no así el 18% que afirma haberla recibido.

La mayoría de los contadores no han sido capacitados sobre este tema, situación que demuestra la existencia de un terreno fértil para capacitar a este personal, a fin de evitar los delitos dentro de éstas empresas.

Pregunta N° 10

¿A su criterio existe normativa técnica y legal que sirva de guía para realizar contabilidad forense en El Salvador?

Respuestas	Frecuencias	Porcentaje
Si	10	29%
No	24	71%
Total	34	100%

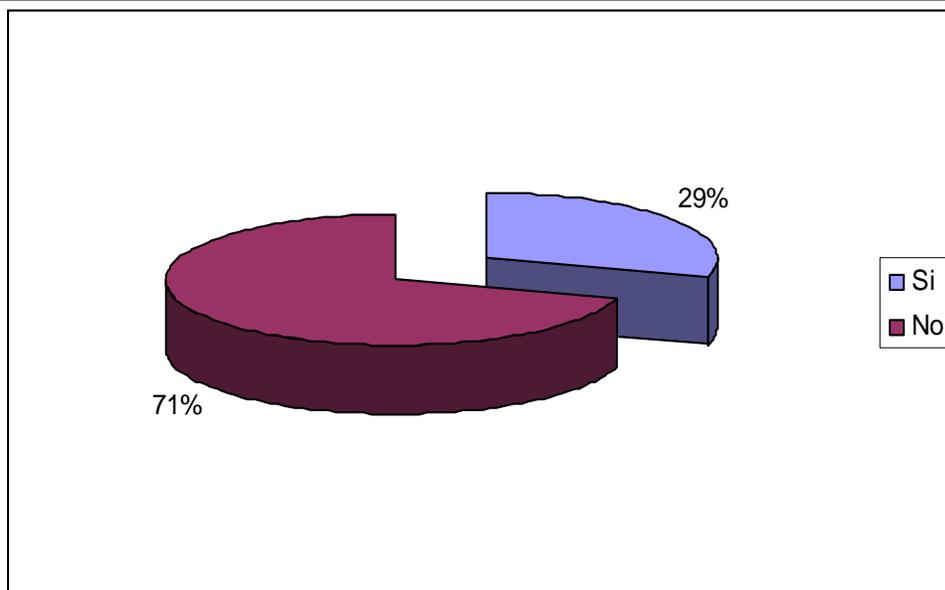


Gráfico N° 10

Lectura de Datos: Basándose en los resultados obtenidos, el 71% de la muestra considera que no existe normativa técnica y legal que se pueda utilizar en la ejecución de la contabilidad forense, sin embargo el 29% restante señala lo contrario.

Lo anterior indica que la contabilidad forense por ser un tema nuevo en El Salvador no existe reglamentación específica; pero se encuentran diferentes leyes creadas en el país con el fin de prevenir los fraudes y delitos financieros en las empresas del sector público y privado.

Pregunta N° 11

Según usted de los siguientes aspectos ¿cuales son indispensables para poder aplicar la contabilidad forense en las empresas?

Respuestas	Frecuencias	Porcentaje
La habilidad de identificar los fraudes	27	79%
La identificación de problemas financieros	8	23%
El conocimiento de técnicas investigadoras	7	21%
El conocimiento de evidencias	4	12%
La interpretación de información financiera	11	32%
Total	*	

* No se incluyó los totales por ser pregunta de opciones múltiples.

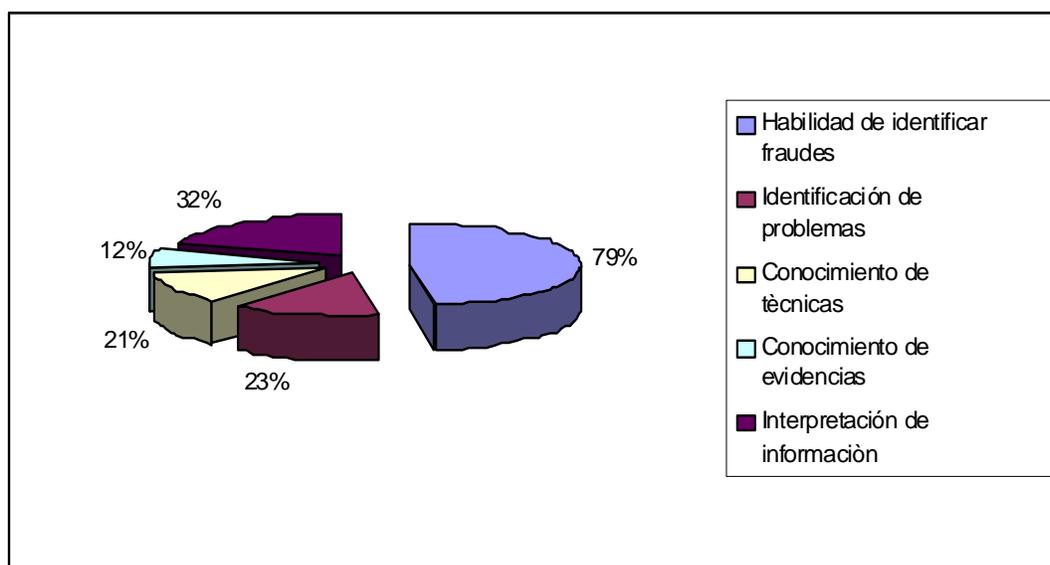


Gráfico N° 11

Lectura de Datos:

El 79% opina que para poder aplicar contabilidad forense en las empresas es necesario la habilidad de identificar los fraudes, el 23% la identificación de problemas financieros, el 21% el conocimiento de técnicas de investigación, el 12% el conocimiento de evidencia y el 32% la interpretación de información financiera.

La muestra indica que para que un contador aplique la contabilidad forense es importante la capacidad, experiencia y habilidades para saber identificar un fraude.

Pregunta N° 12

¿Cuál de los siguientes factores considera usted que es la causa de no aplicar la contabilidad forense?

Respuestas	Frecuencias	Porcentaje
Falta de conocimiento	32	94%
Negligencia	3	8%
Soborno	--	--
Conveniencia	5	15%
Otros	2	5%
Total	*	

* No se incluyó los totales por ser pregunta de opciones múltiples.

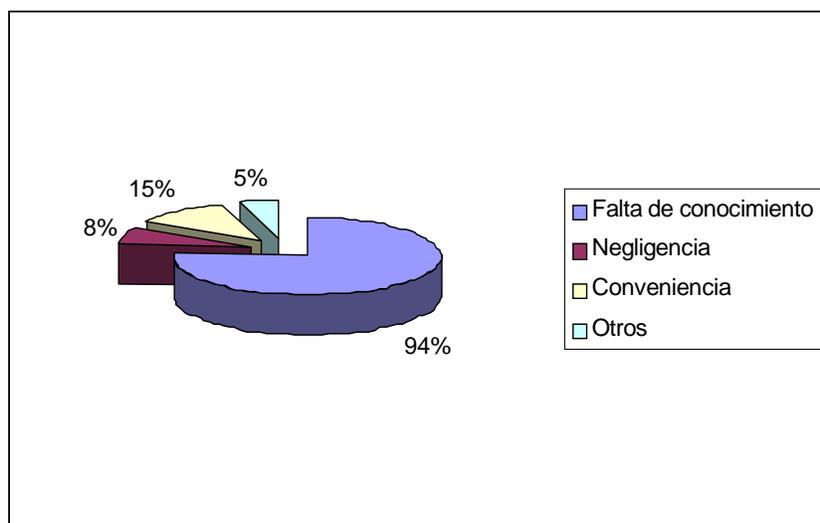


Gráfico N° 12

Lectura de Datos:

De acuerdo a las respuestas de los encuestados, el 94% opina que la causa principal de no aplicar la contabilidad forense es la falta de conocimiento, el 8% afirma que por negligencia, el 15% dice que por conveniencias y el resto opina que es por otras situaciones.

Según la información obtenida se hace necesaria una divulgación del tema para que se aplique la contabilidad forense con el fin de prevenir los fraudes y delitos financieros en las empresas.

Pregunta N° 13

Cuando en el desarrollo del trabajo como contador descubre irregularidades tales como: sustracción de fondos y/o bienes muebles, ¿Qué actitud toma ante tales situaciones?

Respuestas	Frecuencias	Porcentaje
Informar al superior	24	71%
Ampliar las pruebas	13	38%
Aplicar procedimientos	4	12%
Informar al auditor	9	26%
Total	*	

* No se incluyó los totales por ser pregunta de opciones múltiples

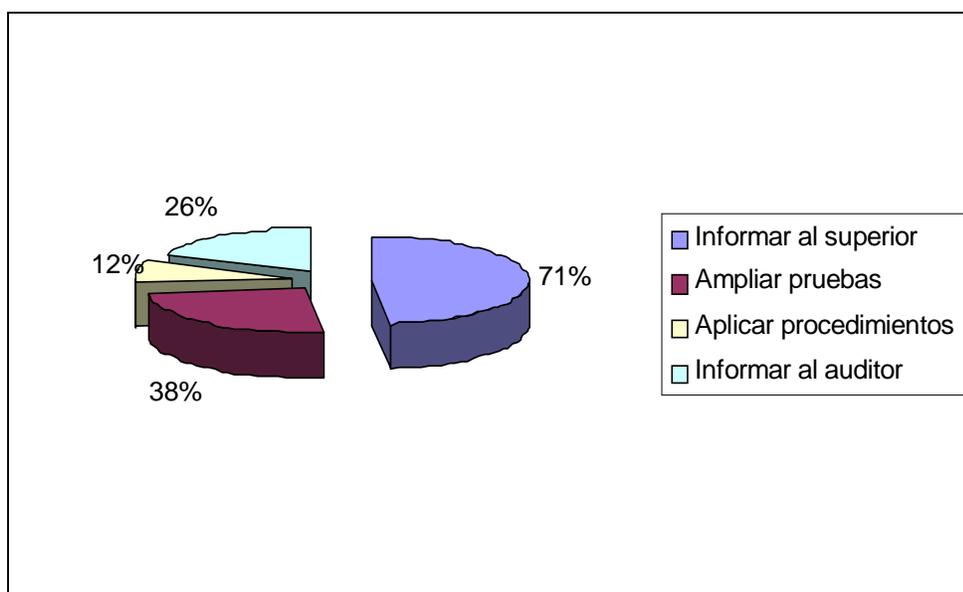


Gráfico N° 13

Lectura de Datos:

El 71% de los encuestados manifestó que informa al superior inmediato, el 38% amplía las pruebas o procedimientos, el 12% aplica procedimientos específicos y finalmente el 26% informa al auditor para su revisión, es decir que si se encontraran con un fraude lo más conveniente es informarlo a las personas más afectadas de ésta situación, como es el propietario, accionistas o socios.

Pregunta N° 14

¿Qué impacto financiero provoca un fraude dentro de las empresas?

Respuestas	Frecuencias	Porcentaje
Pérdida de capital	22	65%
Falta de liquidez	15	44%
Cierre de la empresa	14	41%
Total	*	

* No se incluyó los totales por ser pregunta de opciones múltiples

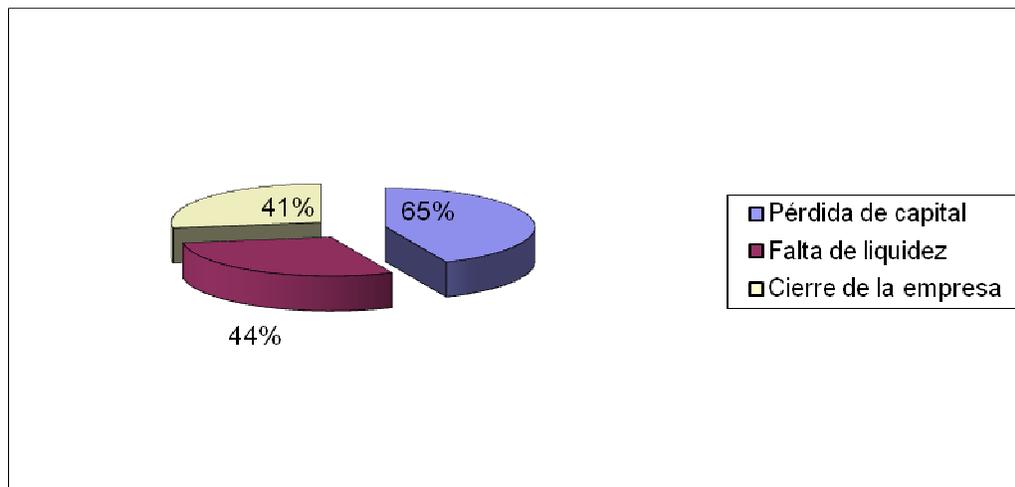


Gráfico N° 14

Lectura de Datos:

El impacto que un fraude provoca en una empresa según los encuestados es que el 65% mencionó que es la pérdida de capital, el 44% la falta de liquidez y el 41% el cierre de la empresa.

Lo anterior indica que las tres situaciones afectan a las empresas y están relacionadas; es decir que cuando existe pérdida de capital e iliquidez hace que la entidad llegue al cierre definitivo por falta de recursos financieros.

Pregunta N° 15

¿Considera usted que la aplicación de la contabilidad forense ayudaría a disminuir los fraudes financieros en el país?

Respuestas	Frecuencias	Porcentaje
Si	33	97%
No	1	3%
Total	34	100%

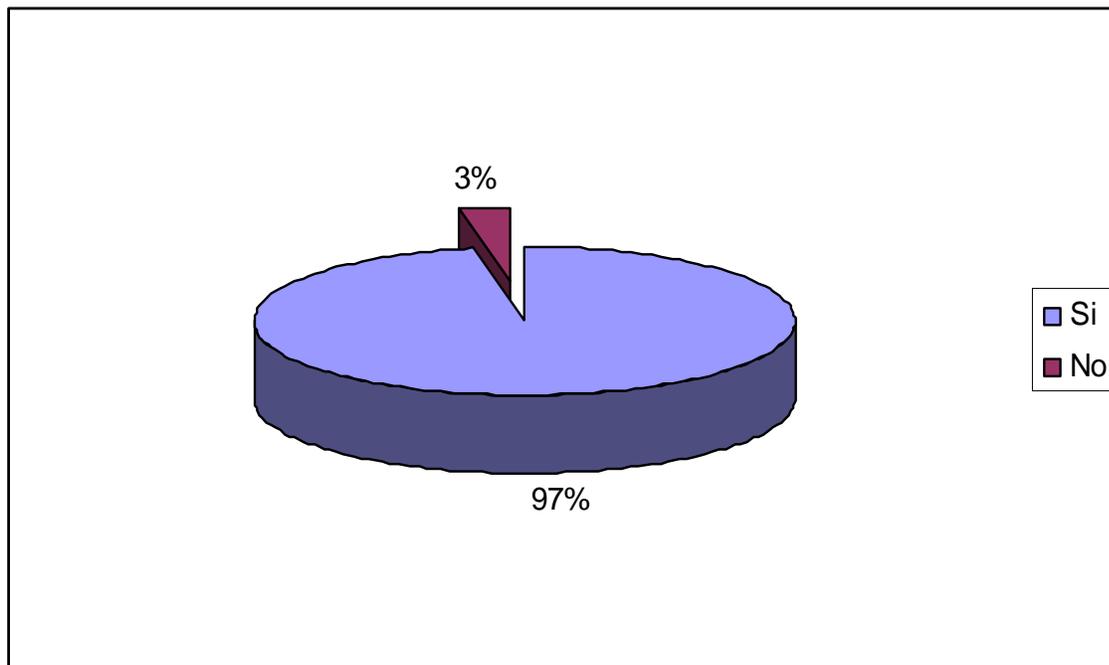


Gráfico N° 15

Lectura de Datos: El 97% de los contadores encuestados considera que la aplicación de la contabilidad forense en las empresas ayudaría a disminuir los fraudes, mientras que el 3% la cree innecesaria.

Los resultados obtenidos muestra que es importante el estudio porque serviría como herramienta para la prevención de fraudes y delitos financieros.

Pregunta N° 16

¿Considera usted que la aplicación de la contabilidad forense mejoraría la eficiencia en los controles internos de las empresas?

Respuestas	Frecuencias	Porcentaje
Si	32	94%
No	2	6%
Total	34	100%

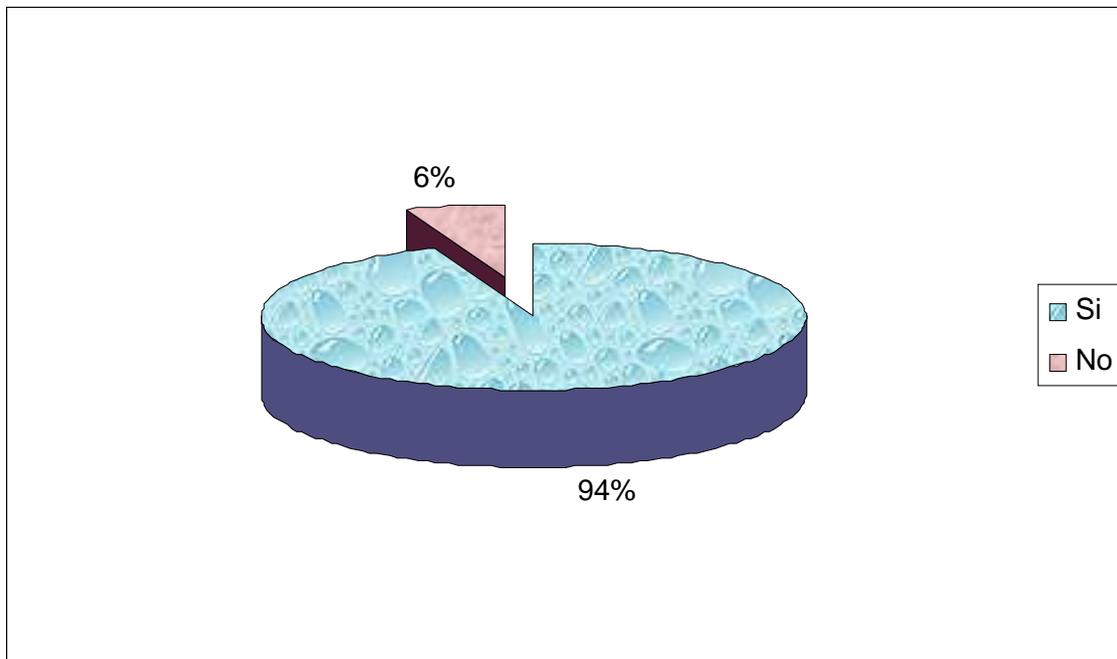


Grafico N° 16

Lectura de Datos:

El 94% de la muestra considera que la aplicación de la contabilidad forense mejoraría la eficiencia de los controles internos de las empresas; es decir que ayudaría a aplicar los procedimientos necesarios para evitar los riesgos de fraude y delitos financieros en las empresas.

2.9 EL DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

En la investigación de campo desarrollada a partir de la muestra para conocer si los profesionales en Contaduría Pública, aplican técnicas y procedimientos de contabilidad forense, se puede concluir que la mayoría de ellos no cuentan con los conocimientos básicos para desarrollar la contabilidad forense, ya que son pocos los que han escuchado sobre este término y lo más importante es que la mayoría conocen sobre fraudes en las empresas privadas, pero desconocen programas o capacitaciones para poder prevenirlos, por lo que se muestran interesados en conocer "La Contabilidad Forense como Herramienta para la Prevención de Fraudes y Delitos Financieros Económicos.

2.9.1 ÁREA DE IDONEIDAD DEL CONTADOR

Esta área es dirigida al enfoque de los profesionales que están dedicados a aplicar, manejar e interpretar la contabilidad de una organización o persona, con la finalidad de producir informes para la gerencia y a terceros, que sirvan para la toma de decisiones; Dentro de dichos informes se encuentran la elaboración de estados financieros, los presupuestos y las rendiciones de cuentas o balances de ejecuciones presupuestales, utilizados internamente en las empresas u organismos, tales como reguladores, oficinas recaudadoras de impuestos o bancos.

En muchos casos los terceros exigen que dichos informes estén confeccionados o respaldados por un profesional contable con experiencia (Ver Gráfico No 1).

Por lo que siguiendo con la temática se manifiesta que la mayoría de los encuestados son contadores públicos certificados por el Consejo de Vigilancia de la profesión de Contaduría Pública y Auditoría, por lo que se determina que en nuestro país existe incidencia del nivel de profesionalismo en el desarrollo de los procedimientos contables; Es preciso mencionar que hoy en día es de vital importancia que cada individuo que controle el giro principal de la entidad esté preparado para poder aplicar sus conocimientos técnicos en todas las ramas que influye directamente la contabilización de operaciones, entre éstas tenemos que debe haber un dominio parcial de economía, leyes, tecnología, financiera así como en otras áreas de alta absorción(Ver Gráfico No 2).

De acuerdo a los resultados se determinó que los contadores de las empresas privadas de San Salvador cumplen con la aplicación de la normativa contable y las leyes salvadoreñas; adoptadas por la administración de la empresa. Debido a que el Contador Público es un profesional capacitado que presta asesoramiento para poder brindar a las empresas elementos necesarios para la toma de decisiones eficientes, relacionadas con su profesión, tiene una participación activa en la vida económica en el país y, por ende, una responsabilidad en el desarrollo económico del mismo (Ver Gráfico No 3).

Sin embargo muchas veces en el ámbito laboral como profesionales de la contaduría pública se encuentran irregularidades; enfatizadas a los principales puntos claves que se consideran procedimientos con mayor aceptación para cometer un fraude o un delito, por lo que la población opina que si se descubriese

sustracción de fondos optaría por informar al superior inmediato (Ver Gráfico No 13).

2.9.2 LA CONTABILIDAD FORENSE COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN

De los resultados obtenidos de la investigación se observó que la mayor parte de los encuestados desconocen el término contabilidad forense como herramienta especializada para la prevención de fraudes y delitos financieros, porque consideran que es un tema novedoso y que tiene más características legales que contables. Además no existe divulgación de la misma; por lo que se interesan en conocer el rol del contador ante esta alternativa para prevenir y evitar la corrupción en las empresas que representan y los conocimientos que estos deben poseer para enfrentar este nuevo reto. (Ver grafico No 7)

Sin embargo de los resultados antes expuestos se efectuó un análisis específico del conocimiento de la contabilidad forense, que a consideración de los contadores de las empresas es un tema que no se a dado a conocer lo suficiente, ya que no existe una especialización o que sea parte de la carga académica en la carrera de licenciatura en contaduría pública; por lo que se hace necesaria la existencia de programas de capacitación en esta temática para poderle agregar más valor al trabajo que se ofrece como contador público, ya que para ello se requiere de altos conocimientos y especialización, por el acelerado avance tecnológico y el cambio constante de las diferentes modalidades para cometer defraudaciones contra los entes económicos. Además unas de las causas principales de la no aplicación de la

contabilidad forense se debe a la falta de conocimiento del tema (ver grafico 8 y 12)

En los resultados obtenidos se demostró que no tienen conocimiento de la normativa técnica y legal para la aplicación de la contabilidad forense. Esto se debe a que no es aplicada en el país por lo que no esta sujeta a alguna ley especifica, pero se podría relacionar con algunas normativas técnicas y legales como por ejemplo: El Código de Ética, de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), El Consejo de Vigilancia de la Contaduría Publica y Auditoría por medio de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, las NIC y NIFES, la Ley del Lavado de Dinero y de Activos, entre otras que fiscalizan y verifican la veracidad de la información. (Ver gráfico No 10)

Aunque lo anterior no es suficiente para la aplicación de la contabilidad forense es necesario que el contador posea ciertas habilidades y destrezas al realizar el trabajo para poder identificar los fraudes; pero para poder llegar a esta fase es necesario que los contadores hayan adquirido conocimientos sobre técnicas y herramientas que podrán ser probados por cualquier medio legal que conlleven al descubrimiento de la verdad. Y como todas las investigaciones especiales, la forense requiere toda la habilidad técnica, el sano razonamiento, energía, independencia, imaginación e integridad; que son distintivos de la profesión contable la cual requiere de más formación en derecho, para darle una mejor aplicación a esta rama de la Contabilidad.(Ver gráfico No 11).

Aunque no se conozca el término contabilidad forense, los encuestados consideran que su aplicabilidad ayudaría a disminuir los fraudes y delitos financieros en El Salvador; ya que todas las empresas están expuestas a estos problemas. Además mejoraría la eficiencia de los controles internos de las empresas; evaluando todas las áreas que podrían ser vulnerables y así prevenirlos ya que vendrían a afectar las finanzas de las empresas. La Dirección debe tomar la decisión del desarrollo de controles para impedir situaciones de esta índole y el resguardo de los recursos de la organización, evaluando los riesgos e implementando los procesos, procedimientos operativos y controles necesarios para mitigarlos y reducir las oportunidades de fraude. (Ver gráficos No 15 y 16).

Lo anterior nos indica que los contadores estarían dispuestos a implementarla en su empresa si fuera necesaria.

2.9.3 ÁREA DE FRAUDES Y DELITOS FINANCIEROS - ECONÓMICAS

En la investigación de campo se constató que la mayoría de los profesionales contables opinaron que han experimentado fraudes en las empresas privadas donde laboran; por lo que se analiza que el fraude en la vida corporativa atenta contra la ética y la moral de las compañías, debilitan su credibilidad y disminuye su cuenta de resultados.

Actualmente las empresas consideran al fraude un virus que penetra su estructura de negocios, afectando no solo su ética sino también su rentabilidad económica frente a una crisis.

Los involucrados en estos actos delictivos los podemos encontrar dentro de las propias compañías o fuera de ellas, pero su objetivo es siempre el mismo, cometer actos dolosos en perjuicio de los intereses de la empresa en que laboran los profesionales (Ver Gráfico No.4).

Sin embargo los fraudes no solo son determinados en el sector público; ya que hoy en día el sector privado es vulnerable a circunstancias que ponen en riesgo sus actividades económicas. Entonces el fraude, no es más que una manera muy antigua de conseguir beneficios económicos mediante la utilización de la inteligencia, viveza y creatividad del ser humano destacado en actos ilícitos, considerado como un delito (Ver Gráfico No.5)

Por la diversidad de problemas económicos que generan los fraudes en la actualidad es necesario y de vital importancia crear una herramienta indispensable que contribuya a la prevención de fraudes y delitos en las empresas privadas de San Salvador. La mayor parte de los profesionales mencionó que no existe una herramienta que cumpla con todos los requisitos esenciales para prevenir los fraudes.

Por lo que en la investigación de campo realizada se determina que es de vital importancia crear y proporcionar una herramienta que contenga todos los elementos necesarios y parámetros que complementarán aquellas áreas vulnerables que van desde la evaluación del control interno hasta la jerarquía administrativa de las empresas del sector privado, con la única finalidad que ésta será creada con el afán de permitir una prevención de los

fraudes y delitos financieros que hoy en día son un asunto sin respuestas claras y precisas para erradicarlos(Ver Gráfico No.6).

Así también, los resultados revelan que el 82% de los encuestados no han recibido capacitación para la detección de fraudes, lo cual representa una fuerte limitante para la detección de actos ilícitos, ya que la falta de experiencia y conocimiento de la forma de operar, impide a los contadores realizar investigaciones orientadas a identificar actividades fraudulentas en las empresas. Por otra parte, los contadores públicos que ejercen la profesión, no aplican técnicas para ejecución de contabilidades investigativas, ya que para ello se requiere de altos conocimientos y especialización en el área, por el acelerado avance tecnológico y al cambio constante de las diferentes modalidades para cometer defraudaciones contra los entes económicos del sector privado (Ver Gráfico No 9).

En la evaluación que se desarrolla en la investigación de campo se determino constantemente que uno de los factores que influye directamente en el fraude en las empresas privadas de San Salvador es el riesgo que existe en el mal manejo administrativo de las entidades desde el punto de vista del control interno hasta aquellos factores mínimos que influyen directamente en el proceso de cada una de ellas; por lo que todo esto da cabida aquellos aspectos que afectan primordialmente a las empresas desde el punto de vista económico, financiero y legal; por lo que los encuestados opinaron que un fraude viene afectar directamente la perdida de capital trayendo con esto graves dificultades a las empresas como son la falta de liquidez y el cierre de las fuentes de empleo; por lo que en primera instancia es de reconocer la

problemática; debido a que si no se toman las medidas necesarias para poder salvaguardar los activos de las empresas es difícil poder contrarrestar esta situación; por lo que se puede aplicar una herramienta necesaria en las áreas de mayor vulnerabilidad, ayudando a muchos sectores empresariales para poder enfrentar dichas dificultades (Ver Gráfico No.14).

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA CONTABILIDAD FORENSE COMO HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE FRAUDES Y DELITOS FINANCIEROS ECONÓMICOS

3.1 LINEAMIENTOS GENERALES

La contabilidad en sí; es la disciplina que sirve para proporcionar información útil en la toma de decisiones económicas a la administración, la cual se utiliza para registrar, clasificar, resumir de una manera significativa y en términos monetarios las transacciones, eventos, o sucesos que son parte del carácter financiero, así como de interpretar sus resultados; entonces la contabilidad forense es la aplicación de habilidades investigadoras y analíticas con el propósito de resolver los problemas financieros; por lo que su finalidad primordial es prevenir y corregir los fraudes en los estados financieros; ya que permite desarrollar técnicas específicas para combatir los riesgos en el control interno de las empresas; mediante la aplicación de políticas que soporten las decisiones de enfocar la contabilidad forense como herramienta de los procesos contables.

Uno de los factores importantes que influyen en la contabilidad forense es la ética profesional de los contadores públicos; debido a que deben existir aspectos importantes en los principios en la persona que elabora la información financiera de las empresas.

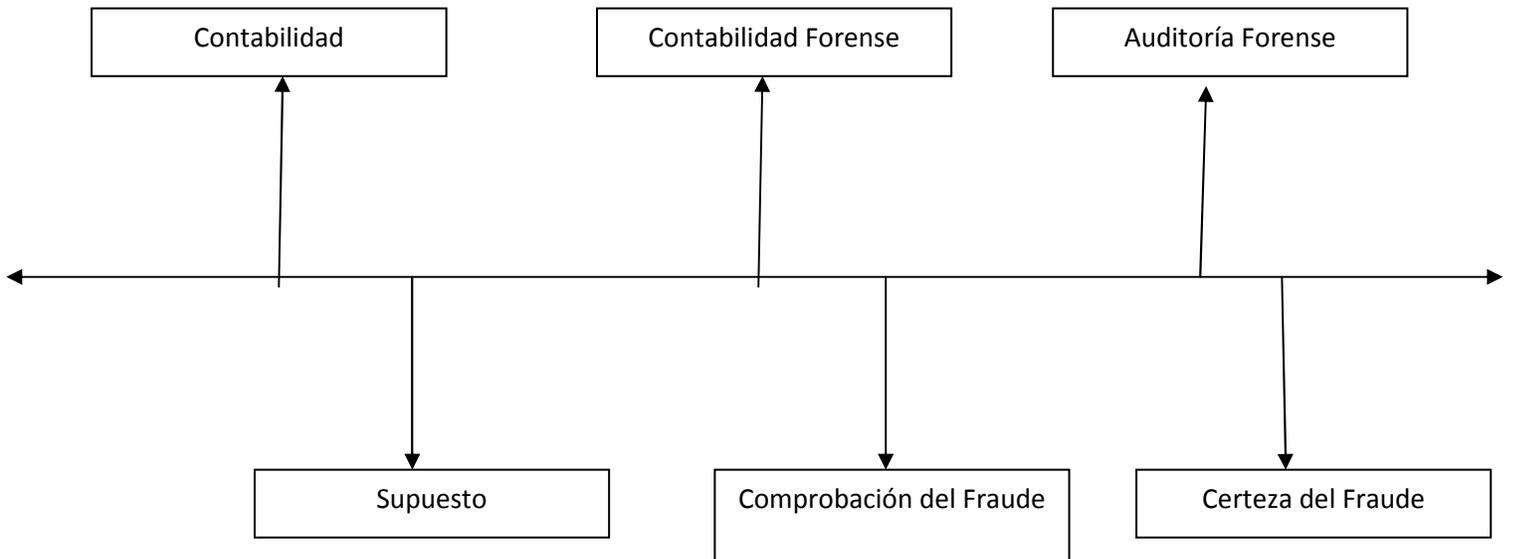
3.1.1 DIFERENCIAS PRINCIPALES ENTRE LA AUDITORÍA FORENSE Y LA CONTABILIDAD FORENSE

AUDITORIA FORENSE	CONTABILIDAD FORENSE
1. Ya es un hecho la situación fraudulenta	1. Suposición o evento de la situación fraudulenta
2. Se enfoca a una área específica	2. Realiza un trabajo más generalizado
3. Valida la información recopilada por el contador forense (particularidad)	3. Detecta los fraudes
4. Parte de hechos que están sucediendo	4. Parte de los efectos que están sucediendo (los mide)
	5. Valida y mide los impactos

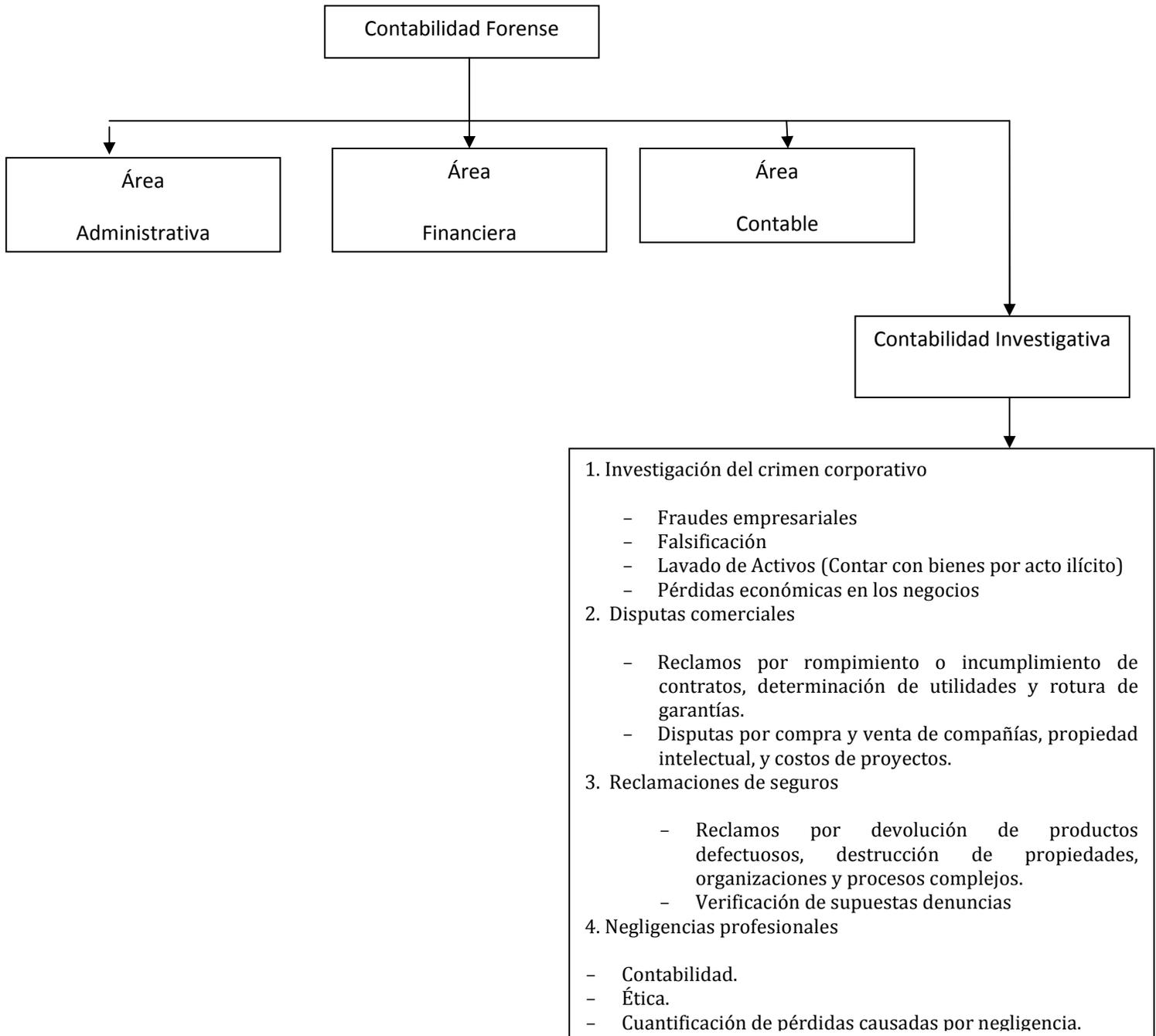
3.1.2 EL LÍMITE DE LA CONTABILIDAD FORENSE Y LA AUDITORÍA FORENSE

La contabilidad forense es más amplia en el criterio de la prevención del fraude; debido a que se enfoca al análisis generalizado de todas las áreas por lo tanto no posee un límite porque una situación en estudio con lleva a la otra por ejemplo: si se aplica una investigación del estudio de un fraude en una entidad; la aplicación de esta no se limita a comprobarlo sino que radica en la evaluación generalizada del antes y del después; es decir mide y presenta la información para proporcionar puntualmente cual ha sido la afectación de las áreas y cuáles serán las consecuencias (Causa y efecto)

ESQUEMA DEL LÍMITE DE LA CONTABILIDAD FORENSE Y LA AUDITORÍA FORENSE



3.1.3 RAMAS DE LA CONTABILIDAD FORENSE



3.1.4 PRINCIPIOS APLICADOS POR EL CONTADOR FORENSE

RESPONSABILIDAD HACIA LA EMPRESA

1. Independencia de criterio: al expresar cualquier juicio profesional, el contador público acepta la obligación de sostener un pensamiento libre de conflictos de intereses.
2. Calidad profesional de los servicios: El contador público en la prestación de servicios tendrá siempre presente las disposiciones normativas de la profesión que sean aplicables.
3. Preparación y calidad del profesional: un contador público que acepta brindar sus servicios debe tener el entrenamiento técnico, capacidad y celeridad para realizar sus actividades profesionales.
4. Responsabilidad personal: el contador público deberá aceptar su compromiso por los trabajos llevados a cabo por él o realizados bajo su dirección.

RESPONSABILIDAD HACIA QUIEN PATROCINA LOS SERVICIOS

5. Secreto profesional: el contador público no deberá revelar, por ningún motivo, en beneficio propio o de terceros los hechos que tenga o hubiese tenido del conocimiento en el ejercicio de su profesión; excepto con la autorización del cliente o a requerimiento de la autoridad competente.

6. Rechazar tareas que no cumplan con la moral: faltara al honor y dignidad profesional todo contador público que directa o indirectamente intervenga en arreglos o asuntos que no cumplan con la moral.
7. Lealtad: El contador público debe evitar actuaciones que puedan perjudicar a quien haya contratado sus servicios.
8. Retribución económica: el contador público se hace acreedor de una remuneración económica por los servicios prestados.

RESPONSABILIDAD HACIA LA PROFESIÓN

9. Respeto a los colegas y a la profesión: todo contador público debe cuidar sus relaciones con sus colaboradores, buscando que nunca se menosprecie la dignidad de su trabajo.
10. Dignificación profesional: El contador público se valdrá fundamentalmente de su calidad profesional y personal apoyándose en la promoción institucional para hacer llegar a la sociedad y a los usuarios de sus servicios una imagen positiva y de prestigio en su trabajo.
11. Difusión de conocimientos técnicos: todo contador público que transmita sus ideas, tendrá como objetivo mantener las más altas normas profesionales así como de conducta; contribuyendo al desarrollo y difusión de los juicios propios de la profesión.

3.2 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

- Proporcionar un documento de investigación que aborde aspectos complementarios en la implementación de la contabilidad forense como medio de prevención de fraudes y delitos financieros en las empresas de San Salvador.
- Dar a conocer a los contadores de las empresas de San Salvador las herramientas necesarias para difundir el conocimiento de la aplicación de la contabilidad forense.
- Presentar los fundamentos teóricos sobre la aplicación de la contabilidad forense como herramienta para la prevención de fraudes así como los delitos financieros - económicos de acuerdo a la normativa técnica y legal.

3.3 OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO DE APLICACIÓN

- Aplicar las herramientas necesarias para determinar con un grado de exactitud las existencias posibles de fraudes en las entidades.
- Presentar un informe final a la gerencia; cuyo enfoque sea medir el grado de incertidumbre, acerca de los controles administrativos de la entidad, para verificar si todos los procedimientos se están cumpliendo y así prevenir un fraude o un delito financiero.

3.4 HERRAMIENTAS DE APLICACIÓN DE LA CONTABILIDAD FORENSE

No hay una técnica en particular específica pero utiliza algunos procedimientos apegadas al tipo de trabajo que va a realizar pero si existen parámetros tales como:

1. La investigación que dentro de esta rama tenemos lo que es la observación, verificación y la encuesta.
2. La validación que será aplicada dependiendo el área vulnerable a detectar.
3. El cruce de información que es la verificación de los saldos de las cuentas principales de la empresa. Por ejemplo el saldo de las cuentas por cobrar, bancos y el efectivo.

3.4.1 FASE INICIAL PARA LA APLICACIÓN DE LA CONTABILIDAD FORENSE

Cuando los administradores o propietarios de los negocios o empresas, tienen conocimiento que un determinado empleado, persona, o grupo de éstos, están obteniendo beneficio personal de los recursos que le ha confiado la empresa para su administración, explotación y beneficio de la misma; requieren del auxilio profesional para encontrar respuesta a interrogantes como: ¿Quiénes están implicados?, ¿Cómo pudo pasar?, ¿Desde cuándo lo vienen haciendo?, ¿A cuánto ascienden las pérdidas?, ¿Podemos entablar alguna acción legal?.

En esta etapa, el contador forense (investigador), previo a la negociación y establecimiento del compromiso de la investigación financiera, debe obtener directamente de quien ejerce el mando en la entidad (administrador o propietario), toda la información que a ese momento se conozca del caso, para formular su plan de trabajo orientado a satisfacer, al final de la indagación, las interrogantes planteadas.

3.4.2 OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN PRELIMINAR

Investigando el entorno del caso o sospechas expresadas por los interesados en que se realice la investigación, sobre la base de los datos recabados en la entrevista, puede procederse a obtener la información más detallada posible que la entidad tenga a su alcance y que esté relacionada con los identificados como sospechosos (si es que los hay), por ejemplo: los expedientes personales que custodia la unidad de recursos humanos, posición jerárquica, responsabilidades, acceso a archivos y a los bienes, sus amistades más allegadas dentro de la organización, personas que lo visitan con más frecuencia en su lugar de trabajo, dominio de habilidades técnicas, influencia en agentes de niveles importantes de proveedores o clientes y otros.

Además de la información relacionada con los sospechosos, es importante identificar documentos asociados con los potenciales actos fraudulentos, tales como: reportes financieros, contratos, facturas, cheques, u otros instrumentos internos o externos que se asocien al asunto en cuestión, que se suponen alterados o con vicios en su contenido. Así también es de vital importancia mantener la confidencialidad de los datos, proteger con recelo

los registros realizados y las reputaciones de todas las personas mencionadas en el caso.

En el caso de no tener información de posibles sospechosos al momento de la entrevista con los interesados, se deberá realizar una revisión exhaustiva (el 100%) de las áreas vulnerables que la entidad posee donde podría existir una fuga tomando en cuenta algunas características como son:

OPORTUNIDADES

- Las características de determinados rubros o de las operaciones de la entidad, pueden constituir una oportunidad para presentar informes financieros fraudulentos
- Si la supervisión de la gerencia es ineficaz
- Cuando existe una estructura organizacional compleja o inestable
- Los componentes de control interno son deficientes
- Controles insuficientes podrían aumentar la probabilidad de una apropiación indebida de los activos

Actitudes

- Insuficiente comunicación y falta de control de parte de la gerencia, respecto al cumplimiento de normas éticas

- Antecedentes conocidos relacionados con violación de leyes y reglamentos
- La gerencia no corrige oportunamente las debilidades significativas de control interno
- Restar importancia a la necesidad de supervisar o disminuir el riesgo de una apropiación indebida de activos
- Tolerancia a los hurtos menores

3.4.3 IDENTIFICACIÓN DEL ENTORNO LEGAL

La normativa contable está asociada a disposiciones legales, por tanto, todo lo que se refiera a información financiera, tributaria y control interno, lo procesará y analizará sin mayores inconvenientes; pero en este tipo de trabajo, resulta necesario auxiliarse de otros especialistas, para asegurarse de no ejecutar procedimientos que pongan en riesgo un posible proceso judicial, discernir sobre el tipo de evidencia que pueda presentarse al momento de entablar la demanda y las estrategias para obtener las declaraciones de los posibles testigos.

Al abogado se le debe exponer el asunto sin ninguna censura, presentándole toda la información recolectada y analizada, la hipótesis de cómo pudieron darse los hechos, las personas identificadas que están involucradas, las versiones de los posibles testigos y la posición de los funcionarios interesados en que se realice la investigación.

3.4.4 PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LA CONTABILIDAD FORENSE

1. INVESTIGACIONES ESPECIALES

El profesional al aplicar la contabilidad forense se enfoca las siguientes áreas:

- A. Bancarrota e insolvencia: Verifica a través de las razones financieras el índice solvencia para hacerle frente a las obligaciones.
- B. Computadores en forense: se investiga y analiza los computadores y medios de comunicación, que se estén realizando todos los controles para prevenir los fraudes y delitos financieros a través de los medios electrónicos.
- C. Daños (pérdidas) económicas: El contador investiga la situación financiera de la empresa cuando existe pérdidas recurrentes.
- D. Investigaciones del fraude: Cuando se investigan delitos económicos es posible que una de las pruebas de mayor utilidad sea la pericial contable, a través de la cual uno o más contadores públicos responden a una serie de preguntas, tendientes a ilustrar y las partes del proceso penal.

E. Soporte a litigios: Analiza la posible situación de pérdida de un litigio y sus consecuencias en los estados financieros.

F. Disputas entre socios y accionistas: Indaga los efectos que conlleva una disputa entre socios y accionistas a la situación económica de la empresa.

G. Valuación de activos: Verifica que los activos no estén sub-evaluados es decir que sean valorados correctamente y no exista falsedad en los estados financieros.

INVESTIGACIONES FINANCIERAS

Al realizar el procedimiento de aplicación de la contabilidad forense en una empresa, el contador forense debe realizar los siguientes análisis:

1. Datos de la empresa, el sector en que opera, obteniendo información financiera y no financiera, para encontrar los puntos vulnerables de descubrir un fraude.
2. Realizar diversas comparaciones y análisis financieros con el objeto de identificar posibles fraudes. Es decir que se hace una evaluación de los estados financieros especialmente al rubro del efectivo.
3. Evaluación de controles internos para identificar las áreas de mayor vulnerabilidad.

4. Presentación de un reporte para informar a la administración de la empresa.

PRESUNCIÓN LEGAL

Es cuando el contador forense ha realizado todas las investigaciones y pruebas de la existencia de fraude en una empresa que este tipificado en la ley establecida.

Presunciones legales son aquellas fijadas por el legislador, teniendo en cuenta que, según el orden normal de la naturaleza, de ciertos hechos derivan determinados efectos, y entonces, por razones de orden público vinculadas al régimen jurídico, impone una solución de la que el juzgador no puede apartarse.

APOYO AL SISTEMA JUDICIAL

El informe que emita el contador forense también puede servir como prueba en un juicio o participar como testigo cuando sea requerido.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN

El contador hace una investigación de todos los registros contables y un análisis de los posibles riesgos que existe en la empresa dependiendo de las operaciones que realiza. Es por eso que el contador tiene que verificar si se dan las siguientes situaciones:

- Omisión de documentos.
- Simulación contable.

- Apertura de cuentas sin autorización.
- Multiplicidad de cuentas a nombre de terceros.
- Clonación de cuentas.
- Encubrimiento de ingresos.
- Endeudamiento ficticio.
- Manipulación de contratos.
- Utilización de cuentas cifradas.
- Manipulación de la edad de los bienes.
- Peculado.
- Usurpación de identidades.
- Utilización de testaferros
- Lavado de dinero mediante contratos.
- Asignación de bienes en confianza.
- Maquillaje tributario.
- Cadenas políticas.
- Personas ficticias.
- Encubrimiento bancario por movimiento.
- Fondo negro (utilización de cuentas corrientes legítimas de terceros)
- Ocultamiento de pérdidas
- Sub-valorización de bienes
- Mercado clandestino de títulos valores
- Participaciones familiares y venta entre vinculados

2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El producto que se presenta es cómo se ha dado, por qué ha sucedido, cuál es el efecto en el presente y el futuro, lo que puede originar, plasmado en un informe con las irregularidades que se dieron, para ello se tiene que comprobar con procedimientos, llegando a la conclusión de cuál es la debilidad y que es lo que ha provocado ó lo que permitió que el criminal incursionara y robara no necesariamente directamente de la caja de la empresa, emitiendo cheques a nombre del criminal, sino que existen muchas formas de cometer fraudes en las empresas.

Es por eso es que no hay un método, una técnica específica en particular para detectar un fraude, pueden haber guías para la aplicación y así dar validez al procedimiento a utilizar a través de la contabilidad forense.

3. TÉCNICAS DE CONTABILIDAD FORENSE

A. Inspección física de documentos.

Consiste en obtener aquellos instrumentos tales como cheques, vouchers, orden de pagos, etcétera; que pudieren involucrar información sobre irregularidades, prestando atención a las características de los mismos, con el objeto de identificar aquellos que pudieren llegar a convertirse en evidencia.

B. Arqueos de caja simultáneos

Es efectuado al mismo tiempo en todas las áreas donde se custodian fondos dentro de la institución, para la

realización de los mismos es necesario contar con suficiente personal para realizarlo.

- C. Verificación de los saldos en cuentas bancarias a nombre de los sospechosos. De ser posible cotejar los saldos de las cuentas bancarias que relacionan a los sospechosos y la institución, con el fin de determinar alguna relación en el manejo de los fondos y el ilícito.
- D. Instalación de sensores de seguridad en aquellos bienes con valor significativo. Verificar la custodia y manejo de bienes con valor significativo y solicitar la incorporación de componentes o dispositivos de rastreo, el propósito de incrementar el grado de dificultad en la sustracción de bienes de las instalaciones institucionales.
- E. Recopilación de actas de entrega de bienes sustituidos por otros de mayor tecnología. Inspeccionar con mayor énfasis las actas relacionadas con los equipos computacionales, verificando la ubicación de aquellos que fueron dados de baja y se encuentran en bodega o aquellos reasignados a otros funcionarios y/o empleados.
- F. Indagación sobre posibles vicios en los procesos de subasta de bienes. Confirmar la legalidad de los proceso de venta y descargo de todos los bienes, pero con énfasis en aquellos etiquetados por "obsolescencia" y/o "mal funcionamiento", así mismo verificar los precios de venta de los bienes subastados, para establecer la razonabilidad de éstos. Además obtener los reportes técnicos respectivos.

4. RECOPIACIÓN DE PRUEBAS Y EVIDENCIAS LEGALES

El representante legal a través de un acuerdo de la junta directiva contratan un abogado y es este quien presenta el caso ante el juzgado de lo correspondiente pero el abogado es el que representa la entidad no es el representante legal ni el contador forense.

5. DECLARACIONES TESTIMONIALES, CERTIFICACIONES Y JURAMENTOS

Se establece en base a las exigencias de la ley y esa continuidad la retoma la entidad afectada.

3.5 DESCRIPCIÓN DE CASO PRÁCTICO APLICANDO CONTABILIDAD FORENSE

1. DELITOS DE CUELLO BLANCO

La sociedad Lemus & Calderón, S.A. de C.V., que se dedica a la comercialización de electrodomésticos en general, durante el período 2007-2008 fue objeto de prácticas fraudulentas realizadas por el gerente administrativo de la empresa, quien aprovechándose de su cargo laboral obtuvo beneficio personal, mediante el desvío del efectivo de la entidad injustificadamente.

La investigación realizada demostró que en el año 2008 el saldo de los proveedores aumento en un 50%; porque no posee efectivo suficiente para saldar cuentas; debido a esto la empresa no ha podido hacer frente a sus obligaciones. Sin embargo las ventas registradas aumentaron el 80% comparado con el año 2007. Mientras que la cartera de clientes (cuentas por cobrar) están al día con sus pagos realizados según comprobantes y libros contables.

Es por eso que los accionistas contrataron a un contador forense para que investigue que está pasando con la situación financiera de la empresa así como tomar medidas de salvaguarda de la empresa y recopilar toda prueba para someterla a consideración de la administración para decidir los procedimientos a seguir.

**PASO 1: FASE INICIAL PARA LA APLICACIÓN DE LA CONTABILIDAD
FORENSE**

En primer lugar se procede a una previa entrevista con el representante legal de la entidad para verificar y conocer toda la información general del caso y así formular un plan de trabajo orientado a satisfacer la resolución a favor de los accionistas.

PASO 2: OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN PRELIMINAR

El contador para realizar su trabajo primero tiene que hacer lo siguiente:

Entrevistarse con el contador general y gerencia de la empresa para conocer todo lo referente a la entidad, su entorno, sus principales clientes, proveedores y la actividad principal a que se dedica.

Entrevistas con empleados y el jefe de recursos humanos para que le proporcione los expedientes de los sospechosos (si los hay) para conocer lo referente al entorno de éstos.

Después de saber lo esencial de la empresa tiene que realizar lo siguiente:

- Revisar la cartera de créditos que ha adquirido con los proveedores y hacer un análisis comparado con las ventas e inventario.

- Asegurarse que cada compra este documentada con su respectivo crédito fiscal, pagares, letra de cambio para comprobar que existe la deuda.
- Además constatar los créditos con los proveedores para comprobar que no se les haya hecho abonos a la deuda.

PASO 3: INVESTIGACIONES ESPECIALES

En la aplicación de las investigaciones especiales el contador forense divide su evaluación en áreas, las cuales según su criterio los denomina en los principales enfoques de menor vulnerabilidad los cuales son:

ÁREA DE EFECTIVO Y BANCOS

	PROCEDIMIENTOS
1. Pago de gastos personales por medio de fondos de caja chica o por liquidaciones de gastos de viaje	Verificar que existan políticas en las que se aplican restricciones en el uso adecuado de la caja chica
2. Duplicación de gastos de caja chica o gastos por montos mayores por medio de cheques	Verificar los saldos reales del uso de la caja chica con documentación certificada por cada erogación hecha por la empresa.

<p>3. Faltantes recurrentes en Caja General</p>	<p>Verificar y aplicar constantemente los arqueos de caja chica, caja general así como el efectivo debe ser remesado y registrado en la contabilidad de la entidad.</p>
<p>4. Transferencias bancarias de fondos no reportadas para efectos de control, las cuales son retiradas el mismo día que son acreditadas</p>	<p>Verificar que exista un adecuado control en el registro de los libros así como poseer la certeza de que se realizan los abonos a los bancos.</p>
<p>5. Emisión de cheques sin respaldos que lo justifiquen, que son manipulados en las conciliaciones bancarias</p>	<p>Verificar que cada cheque tiene que tener su respectivo documento que respalde la efectividad de la operación.</p>
<p>6. Sub o sobre valuación intencional de los ingresos</p>	<p>Verificar que realmente exista el saldo en los rubros de la caja y bancos.</p>

ÁREA DE LAS CUENTAS POR COBRAR

	PROCEDIMIENTOS
1. Emisión recurrente de facturas ficticias	<p>Verificar que se facture con su documento legal, que se detalle lo que se está vendiendo. Además que no exista ruptura correlatividad de la numeración de facturas y créditos fiscales, notas de crédito, debito, remisión y otros.</p> <p>Que no se dupliquen la numeración de las facturas y crédito fiscal.</p> <p>Que las notas de remisión estén asociadas a las facturas o crédito fiscal.</p>
2. Malversación y apropiación indebida de efectivo obtenido de la recuperación de las cuentas por cobrar	<p>Y los documentos que sean anulados deben de estar respaldados con otro documento sino deben ser nuevamente facturados.</p> <p>Verificar que los abonos de clientes estén respaldados con documentos y con su respectiva remesa y ver que esté registrado en el estado de cuenta del banco.</p>

<p>3. Duplicación de comprobantes de control interno relacionados con las ventas y cobros.</p>	<p>En los registros contables ver que no existan ajustes de las cuentas por cobrar que no sean justificados.</p> <p>Revisar que los recibos de cobranzas sean registrados en contabilidad y remesados en el banco.</p>
<p>4. Falta de procesamiento de documentos emitidos por ventas o cobros efectuados a clientes.</p>	<p>Verificar que los cobros estén respaldados con documentos.</p> <p>Que los documentos de control interno sea autorizado por la empresa.</p> <p>Que los saldos de clientes sean consistentes con la cuenta clientes de los registros contables.</p>
<p>5. Sobre o sub evaluación intencional de la estimación de las cuentas incobrables.</p>	<p>Verificar los registros contables, ver cómo funciona el sistema contable, que sea seguro que no se pueda manipular información.</p> <p>Revisar que no exista diferencia entre la cartera de clientes con los documentos y registros contables.</p>

<p>6. Ventas al contado pero no reportadas.</p>	<p>Hacer un análisis de la cartera de clientes haciendo un cruce de información con los clientes.</p> <p>Que no se haga un manejo indebido de los clientes.</p>
<p>7. Manipulación de documentos de crédito para permitir el despacho a clientes morosos sin autorización.</p>	<p>El contador tiene que revisar que las ventas al contado se hayan remesado y registradas en el estados de cuenta del banco.</p> <p>Además que las ventas se hayan facturado con un documento legal.</p>
<p>8. Créditos concedidos a clientes sin documentación de respaldo</p>	<p>Verificar que las notas de remisión y otros documentos tengan todas las firmas de autorización del departamento de ventas o encargados del despacho.</p> <p>Además que las notas de remisión estén respaldadas con la factura o crédito fiscal.</p>

<p>9. Descuentos concedidos sin la autorización debida.</p>	<p>Verificar que las ventas al crédito se documenten y se registren en la cartera de clientes y en contabilidad.</p> <p>Cualquier rebaja y descuento de ventas debe estar autorizado por el departamento de ventas y además que estén documentados.</p> <p>También que los precios sean autorizados por la gerencia y verificar que exista lista y políticas de precios y que se estén cumpliendo.</p>
---	--

ÁREA DE INVENTARIOS

	PROCEDIMIENTOS
<p>1. Robo físico de mercaderías para la venta</p>	<p>Revisar que lleven un control de las mercaderías que entra y sale de las bodegas a través de documentos de control interno.</p>
<p>2. Salidas de productos en consignación sin la autorización respectiva.</p>	<p>Revisar los documentos que lleven las firmas de autorización de salida del producto.</p>

<p>3. Requisiciones de mercaderías o materiales sin la autorización respectiva</p>	<p>Las compras de mercaderías deben estar respaldadas por documentos y debidamente autorizadas por el departamento de compras.</p>
<p>4. Manipuleo mal intencionado de las existencias de mercaderías, a nivel de sistema de control de inventarios</p>	<p>Verificar que el sistema de registro de inventario tenga todas las medidas de seguridad para que no sea manipulado.</p>

ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR

	PROCEDIMIENTOS
<p>1. Compras realizadas en exceso de las necesidades operativas</p>	<p>Verificar el volumen real de los inventarios con respecto a la demanda de los clientes.</p>
<p>2. Compras por excepción con mayor recurrencia que compras normales (Fuera de las políticas y procedimientos de compra)</p>	<p>Verificar si tienen políticas en el abastecimiento de mercadería.</p>

3. Pagos a proveedores en períodos mayores a los plazos de crédito	Verificar porque no se le está cancelado a tiempo y si ha sido recurrente; ya que se corre el riesgo de perder el crédito.
4. Pagos de facturas por compras, no asociadas a órdenes de compra o informes de recepción	Que los pagos que se hacen a los proveedores estén documentadas con su respectivo orden de compra
5. Compras respaldadas con documentos no fiscales	Revisar que las compras estén amparadas por documentos legales.

PASO 4: PRESENTACIÓN DE INFORME O CARTA A LA GERENCIA

INFORME FINAL

Este informe final que el contador presenta a la gerencia o a un tribunal debe ir acorde a las siguientes exigencias:

- ❖ Antecedentes. Se describen los orígenes de la investigación, el periodo analizado y cualquier otra información adicional sobre aspectos relevantes que se consideren útiles.
- ❖ Descripción de los procedimientos efectuados a la contabilidad y pruebas realizadas.

- ❖ La descripción de la situación encontrada y los riesgos de fraude en la entidad
- ❖ El contador forense plasmará los hechos de manera clara y concreta y recomendará las acciones a seguir.
- ❖ Los cuadros de trabajo deberán hacer parte del expediente como anexo al informe evaluativo jurídico contable.

Antes de dar a conocer los resultados de la investigación es recomendable hacer una evaluación general y asegurarse de tener debidamente soportadas todas las conclusiones que se dejarán plasmadas en el informe, revisando que las los soportes y evidencias sean las correctas, que se les haya dado la mejor interpretación y estén directamente relacionadas al caso, entre otros aspectos.

La finalización de la investigación previa se materializa con la entrega del informe, el cual debe ser proporcionado a la gerencia y ampliado verbalmente en los puntos que no le sean de fácil comprensión y su estructura contiene elementos como los siguientes:

- c) Presentación (Carátula)
- d) Índice y contenido
- e) Objetivo
- f) Naturaleza y Alcance
- g) Información relativa al entorno de los hechos
- h) Comunicación de los resultados

- i) Base técnica y legal sobre las cuales se fundamentan las conclusiones.
- j) Indicaciones de cómo y dónde se obtuvieron las evidencias documentales.
- k) Indicación de nombres, direcciones y números de teléfono de los testigos.
- l) Identificación del contador (investigador) y lugar del informe
- m) Especificaciones de las restricciones en el uso del informe y las limitaciones de las conclusiones.

EVIDENCIA AGRUPADA Y ORGANIZADA, ANEXA

Como puede observarse, entre estos elementos se encuentran algunos que son similares a los contenidos en los informes de estados financieros y son comprensibles con facilidad en su enunciado; por tal razón, solamente se amplían los siguientes aspectos:

OBJETIVO: reflejan el propósito de la investigación desarrollada y deben corresponder a lo planteado en la carta compromiso, firmada al aceptar el trabajo en cuestión.

NATURALEZA Y ALCANCE: Indica el tipo de trabajo ejecutado, revelando el nivel de profundidad con que han sido empleadas las técnicas y desarrollados los procedimientos que llevaron a obtener las conclusiones del estudio.

INFORMACIÓN RELATIVA AL ENTORNO DEL CASO: describe de forma general en tiempo y espacio, relaciones entre la empresa, los involucrados y los hechos que han sido investigados.

COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS: describe los hechos encontrados fundamentados en la evidencia obtenida durante la investigación, haciendo una descripción de los sucesos en la línea de tiempo, usando un lenguaje sencillo evitando el empleo de terminología técnica.

BASE TÉCNICA Y LEGAL SOBRE LA CUAL SE FUNDAMENTAN LAS CONCLUSIONES: enuncia la base técnica y legal que ha sido incumplida en las operaciones ejecutadas por los implicados.

INDICACIÓN DE CÓMO Y DÓNDE SE OBTUVIERON LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES: muestra a los interesados, el tipo de evidencia disponible y lugar en donde se encontraron los documentos y/o archivos que pueden ser utilizados en el momento en que las instancias correspondientes la requieran.

ESPECIFICACIONES DE LAS RESTRICCIONES EN EL USO DEL INFORME Y LAS LIMITACIONES DE LAS CONCLUSIONES: menciona que su uso está limitado a los objetivos que motivaron la investigación e indica que las conclusiones son aplicables únicamente a las áreas, operaciones, sujetos u objetos investigados.

EVIDENCIA AGRUPADA Y ORGANIZADA: En anexo al informe se detalla e identifica la evidencia obtenida, sobre las que se basan las conclusiones y mediante las cuales se demuestran los hechos observados.

2) FRAUDES ADMINISTRATIVOS

Se compran malos insumos por el mismo precio que normalmente compra la empresa no necesariamente el gerente de compras puede negociar el precio puede contratar a otra persona para que realice el acto ilícito por él, puede ser una contratación de carácter eventual o un servicio de tipo administrativo pero el procedimiento de este tipo de trato es que se compran materiales para la producción a un bajísimo precio, es decir productos de mala calidad con la condición de hacerlos notar como productos de alta calidad por un alto precio pero realmente solamente es un disfraz; ya que la operación o negociación llevada a cabo, es que el proveedor vende, el encargado de compras registra, pero el gerente de compras lleva a su bolsa el valor de la mitad de la transacción por hacer pasar los materiales por un valor elevado.

Luego de este proceso se aplican las técnicas descritas anteriormente en el capítulo para darle tratamiento a la situación.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

- En la actualidad existe un grado de deficiencia con respecto a la aplicación de medidas de salvaguarda del patrimonio esencial de las empresas; debido a que muchas de estas entidades son afectadas por dificultades económicas tales como los fraudes y delitos financieros; como problemática difícil de controlar; debido a que no existía una herramienta eficiente que contrarrestara con soluciones prácticas a tales situaciones.

- La contabilidad forense es una herramienta que sirve para la detección y prevención de fraudes en las empresas; además ayuda a que se mejoren los controles internos para la correcta aplicación de los recursos financieros.

- La difusión de la contabilidad forense en El Salvador es de suma importancia debido a que ante la modernización así como la globalización que impera a nivel mundial exige que los profesionales de hoy se preparen con los altos estándares de clasificación para volverlos competitivo a la sociedad; es por eso que dicha rama exige que un contador forense sea preparado como un nuevo perfil idóneo que se empape en la rama contable, financiera, económica, legal, fiscal, informática, administrativa e investigativa.

- En El Salvador existe la problemática social de los fraudes y delitos financieros en las empresas debido a que no existe la suficiente divulgación de la contabilidad forense como herramienta de aplicación.
- La aplicación de la contabilidad forense en las empresas del sector privado de San Salvador se benefician con la disminución de los fraudes financieros así como mejorar la eficiencia en los controles internos y administrativos de dichas entidades.

4.2 RECOMENDACIONES

- ❖ Capacitar a los contadores en cuanto a la aplicación del marco teórico de la contabilidad forense
- ❖ A la universidades, que implementen en sus planes de estudio la temática de la contabilidad forense, para generar profesionales con conocimientos sobre investigación de delitos financieros.
- ❖ A todo el gremio de contadores públicos, que se capaciten sobre aplicación y técnicas y desarrollo de procedimientos de contabilidad forense, como una forma de mantener educación continúa para mejorar la calidad y diversidad de los servicios y buscar mayor protagonismo en la investigación de delitos económicos.
- ❖ A los contadores públicos que desarrollen investigaciones de delitos económicos, hacer uso de técnicas y procedimientos de contabilidad forense, para obtener las pruebas competentes que demuestren los hechos.
- ❖ Se recomienda a la administración, auditoría y a los contadores públicos que en el desarrollo de investigaciones por delitos de naturaleza financiera, trabajen coordinadamente para garantizar mejores resultados de sus investigaciones.
- ❖ Es necesario que los profesionales de la contaduría pública, se involucren en el desarrollo de procesos investigativos, y

de esta manera colaborar en el combate a los delitos económicos que afectan a las empresas y a la economía nacional en general.

- ❖ Dar a conocer a las empresas la importancia de aplicar la contabilidad forense como herramienta para prevenir los fraudes y delitos financieros en éstas.

- ❖ Recordar que:
 - o La oportunidad hace al falsario
 - o El fraude existe donde la negligencia e indiferencia prevalecen.
 - o A mayor riesgo de fraude, menor rentabilidad económica.

BIBLIOGRAFÍA

- Amaya Henríquez, Roxana Beatriz; Arias Rivas, Matías; Trejo Velásquez, Claudia Lisette. Abril 2005. "Lineamientos para la recopilación de pruebas y evidencias, ejecución e informe en una auditoría forense, en la investigación del delito de enriquecimiento ilícito."
- Asamblea legislativa de El Salvador, Recopilación de Leyes Penales. Editor: Mendoza Orantes, Ricardo. Año 2001 14ª. Edición., Editorial Jurídica Salvadoreña, El Salvador.
- Conferencia preparada por: Dra. Consuelo Herrera, Contador Público, Examinador Certificado de Fraude y Contador Forense Febrero de 2008, Colombia.
- Crumbley, Larry; Crumbley, D. Larry; Heitger, Lester E.; Smith, G. Stevenson. Año 2003. Forensic and Investigative Accounting. Editorial C H Inc.
- Escoto Quintanilla, Jazmín Carolina; Molina Magaña, Iliana Elizabeth; Vásquez Santos, Milagro del Carmen. Enero 2004. "Lineamientos para el desarrollo de una adecuada planeación y elaboración de informes de auditoría forense requeridos por la administración de justicia."
- Estupiñán Gaitán, Rodrigo. Año 2006. Segunda edición. Control Interno y Fraudes en base a los ciclos transaccionales informe COSO I y II (Ecoe Ediciones) Bogotá, Colombia.

- Flores Córdova, Ana Militza; Romero Menjívar, Reina De Los Ángeles; Velásquez Domínguez, Karla Yesenia. Mayo 2003. "Herramientas de auditoría forense. Un enfoque a las unidades de auditoría interna del sector gubernamental".
- Hernández Sampieri, Roberto. Año 2002.3ª Edición. Metodología de la Investigación, Editorial Mc Graw Hill, México.
- Hopwood, William S.; Young, George R.; Leiner, Jay J. Año 2007. Forensic Accounting. Editorial McGraw-Hill College.
- http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lfis/silva_c_da/capitulo4.pdf.
- <http://ignaciodelatorre.com/web/creativa.html> (2007).
- <http://www.actualicese.com/expertos/contabilidad-forense-fraude-desperdicio-corrupcion/>(03 de Enero de 2008).
- <http://www.contabilidadforense.org/blog/> (13 de Abril 2009).
- <http://www.interamericanusa.com/>
- Jovel Jovel Roberto Carlos, Seminario de graduación 2008. Metodología de investigación.
- Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública y Auditoría. D. L. No. 828, del 26 de Enero de 2000.
- Managing the Business Risk of Fraud: Practical Guide.

- Mantilla, Samuel A. Año 2005 Reimp.1ª ed. Auditoría 2005 (Ecoe Ediciones) Bogotá, Colombia.
- Mantilla, Samuel A. Año 2008. Auditoría Financiera de PYMES. (Ecoe Ediciones) Bogotá.
- Mantilla, Samuel Alberto. Código de Ética de la IFAC. (traducido al español-departamento de ciencias contables. Universidad Javeriana, enero de 2002).
- Olmedo Umaña, José William. Año 2005 "Técnicas y procedimientos de auditoría forense para recolectar evidencias en delitos que afecten el erario público."
- Silverstone, Howard; sheetz, Michael. Año 2007; 2ª Edición. Forensic Accounting and Fraud Investigation for Non-Experts. (Wiley) United States of America.
- The Institute of Internal Auditors, The American Institute of Certified Public Accountants, Association of Certified Fraud Examiners.
- Vega Ventura, Elvelin Dagoberto; García Salguero, Moisés Isaías; Arévalo Mauricio, José Jaime. Junio 2004. "Técnicas y procedimientos de auditoría forense, para investigar actos de administración fraudulenta en empresas privadas y obtener evidencia probatoria para entablar demanda judicial".

ANEXOS

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

Dirigido a: Contadores de las Empresas de San Salvador

Finalidad: Recolectar información para el desarrollo del Trabajo de investigación titulado **"La Contabilidad Forense como herramienta para la prevención de fraudes y delitos financieros - Económicos en las empresas de San Salvador"**

La objetividad en las respuestas solicitadas es de vital importancia, dado que contribuirán en la elaboración de la propuesta de trabajo, atentamente solicitamos marcar con una "X" en la(s) casilla(s) en blanco, de acuerdo a su criterio.

Agradecemos su valioso tiempo y colaboración por la información que será proporcionada, garantizando que la misma será utilizada con fines académicos y con la confidencialidad del caso.

Lilian Eugenia Calderón Hernández

Dora Alicia Cruz Amaya

Claudia María Lemus Méndez

1. ¿En cuál de los siguientes niveles ubica su experiencia como contador?

- a) De 1 a 4 años c) Más de 8 años
b) De 4 a 8 años d) Ninguna

2. ¿Que título académico posee?

- a) Contador
b) Abogado
c) Ingeniero en sistemas
d) Administrador de empresas
e) Otro Especifique_____

3. ¿Su responsabilidad como contador se cumple de conformidad como lo establecen la Normativa contable y las leyes salvadoreñas vigentes?

Si_____ No_____

4. ¿Ha tenido experiencias de fraudes en las empresas que ha laborado?

Si_____ No_____

5. ¿Conoce de algún fraude comprobado de gran impacto en el sector privado?

Si_____ No_____

6. ¿Considera usted que existen herramientas necesarias para la prevención de fraudes en su empresa?

Si_____ No_____

Si su respuesta es positiva cite algunos ejemplos_____

7. ¿Conoce el término de contabilidad forense como herramienta para prevenir los fraudes?

Si_____ No_____

8. ¿Considera usted que existe la suficiente divulgación de la contabilidad forense?

Si_____ No_____

9. ¿Ha recibido capacitaciones acerca de la detección de fraudes en las empresas?

Si _____ No_____

10. ¿A su criterio existe normativa técnica y legal que sirva de guía para realizar contabilidad forense en El Salvador?

Si_____ No_____

11. ¿Según usted de los siguientes aspectos cuales son indispensables para poder aplicar la contabilidad forense en las empresas?

- La Habilidad de identificar los fraudes
- La Identificación de problemas financieros.
- El Conocimiento de técnicas investigadoras.
- El Conocimiento de evidencia.
- La Interpretación de información financiera.

12. ¿Cuál de los siguientes factores considera usted que son la causa de no aplicar la contabilidad forense?

1. Falta de conocimiento _____
2. Negligencia _____
3. Soborno _____
4. Conveniencia _____
5. Otros _____ Especifique_____

13. Cuando en el desarrollo del Trabajo como contador descubre irregularidades tales como: sustracción de fondos y/o Bienes muebles, ¿Qué actitud toma ante tales situaciones?

- a) Informa al superior inmediato
- b) Amplía las pruebas o Procedimientos
- c) Aplica Procedimientos específicos
- d) Informa al auditor de la empresa

14. ¿Qué impacto financiero provoca un fraude dentro de las empresas?

1. Pérdida del capital
2. Falta de liquidez
3. Cierre definitivo de la Empresa

15. ¿Considera usted que la aplicación de la contabilidad forense ayudaría a disminuir los fraudes financieros en el país?

Si_____

No_____

16. ¿Considera usted que la aplicación de la contabilidad forense mejoraría la eficiencia en los controles internos de las empresas?

Si_____

No_____

OBJETIVOS DE LAS PREGUNTAS DE ENCUESTA

- 1) Conocer los años de experiencia que el contador público tiene en el ejercicio de la profesión.
- 2) Investigar el grado de preparación académica que tiene el contador público y los conocimientos que pueda tener en otras áreas.
- 3) Determinar si el contador público aplica tanto normativas y leyes vigentes del país para cumplir con los requerimientos establecidos para la información financiera y contable.
- 4) Saber si los contadores de las empresas han visto o escuchado información sobre la contabilidad forense.
- 5) Identificar si el contador conoce de normativas y leyes del país que son aplicables al desarrollo de la contabilidad forense.
- 6) Evaluar el grado de conocimiento del contador en cuanto a los aspectos que se puedan aplicar a la contabilidad forense.
- 7) Determinar la cantidad de profesionales en Contaduría que tienen conocimiento sobre los casos de fraudes que se han investigado en El Salvador.
- 8) Establecer si los contadores de las empresas han recibido capacitaciones para la detección de fraudes.

- 9) Identificar el nivel de conocimiento en la aplicación de la normativa técnica que utilizarían los auditores forenses para la elaboración del dictamen.
- 10) Identificar los factores por los cuales los contadores no aplican la contabilidad forense.
- 11) Conocer la opinión del contador sobre el procedimiento que utilizan ante la presunción de la existencia de un delito en el cual se puede utilizar la contabilidad forense.
- 12) Conocer si los contadores consideran necesaria la aplicación de contabilidad forense en las empresas y que ayudaría a disminuir los fraudes financieros.
- 13) Saber la opinión de los encuestados sobre si la contabilidad forense ayudaría a mejorar los controles internos existentes en las empresas para la prevención de fraudes.

GLOSARIO DE SIGLAS

- IFAC** : Federación Internacional de Contadores
- ACFE** : Asociación de Examinadores del Fraude Autorizados
- AICPA** : Instituto Americano de Contadores Públicos
Autorizados
- FVS** : División de Servicios de Contabilidad Forense y
Valuación de Negocios
- NACVA** : Asociación Nacional de Analistas de Valoración
Autorizados
- CFF** : Certified in Financial Forensics
- CPA** : Contador Público Autorizado
- SEC** : Comisión de Valores de los Estados Unidos
- FATF** : Financial Action Task Force
- IASB** : Consejo Internacional de Normas de Contabilidad